

En Zizur Mayor (Navarra) a veinticinco de septiembre de dos mil ocho.

Reunido el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, legalmente convocada, con la asistencia de los Señores y Señoras Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D. Pedro Jesús Huarte Iribarren, siendo las dieciocho horas y treinta minutos señaladas en el orden del día cursado al efecto, se dio comienzo a la Sesión Ordinaria.

1.- RATIFICACIÓN DE LA HABILITACIÓN CONFERIDA A EMPLEADA MUNICIPAL PARA LA ASISTENCIA COMO SECRETARIA A ESTE ACTO. Presenta el S/r. Alcalde para general conocimiento y ratificación, el DECRETO DE ALCALDÍA Nº 458/2008, de 18 de septiembre.- HABILITACIÓN A EMPLEADAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR PARA LA ASISTENCIA COMO SECRETARIAS EN DOS SESIONES CORRESPONDIENTES A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPALES, por el que RESUELVE: HABILITAR al siguiente personal municipal cuya capacitación se detalla a continuación: a doña MARÍA ISABEL ABADÍA SANZ – Licenciada en Derecho, Nivel A, y TAP-RRHH Municipal: asistencia como Secretaria en la sesión del Pleno a celebrar el día 25/09/08.

Se ratifica por unanimidad.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR. Se dio continuación a la Sesión Ordinaria con la lectura del Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Interviene la Sra. Valencia y pregunta sobre el criterio que se sigue para ocupar los asientos aquí.

El Sr. Presidente le informa de que las preguntas son al final.

Continúa la primera manifestando que, si es por el número de votantes, ella no está sentada adecuadamente, y el Sr. Bermejo tampoco.

Le contesta el Sr. Presidente que el Sr. Bermejo tiene grupo municipal y ella de momento no, y que se ha ordenado por grupos y por votos.

Se aprueba por unanimidad

3.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL SR. ALCALDE DESDE LA ULTIMA SESION PLENARIA.- Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última Sesión Plenaria Ordinaria, desde el Decreto de Alcaldía nº 425/2008 al Decreto de Alcaldía nº467/2008, que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

El Pleno queda enterado.

4.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA EN MATERIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, el DECRETO DE ALCALDÍA Nº 437/2008, de 3 de septiembre.- NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR, por el que RESUELVE : 1º.- NOMBRAR como miembro de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL del Ayuntamiento de Zizur Mayor a la Sra. Concejala DOÑA LOURDES LIRAS GARRIZ.

El Pleno queda enterado.

5.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCION DE ALCALDIA EN MATERIA DE TENIENTES DE ALCALDE.- Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, el DECRETO DE ALCALDIA Nº 444/2008, de 9 de septiembre.- NUEVO NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE DEL

AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR, por el que RESUELVE: NOMBRAR como 2ª TENIENTE DE ALCALDE a la Señora Concejala Doña LOURDES LIRAS GARRIZ.

El Pleno queda enterado.

6.- PROPUESTA DE APROBACION DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LA CENDEA DE CIZUR Y EL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento, para su aprobación, el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LA CENDEA DE CIZUR Y EL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR, que figura en el expediente elaborado al efecto y que aquí se da por reproducido.

Interviene la Sra. Valencia y dice: Mi situación en este ayuntamiento es la siguiente: Se me ha arrebatado el derecho de asistir a las comisiones y patronatos como concejal electo de pleno derecho, que ustedes ni me lo dan, ni me lo pueden quitar. Se me ha quitado la posibilidad de tener colaboradores. No se me entrega la información para los temas que se van a trabajar. Por todo esto, mi denuncia en este pleno de esta situación y mi voto de abstención en todos los puntos del orden del día, excepto, naturalmente, en la moción que yo presento para su debate y aprobación.

Finalizada la intervención anterior y volviendo al asunto incluido en el orden del día, el Sr. Presidente somete el mismo a la correspondiente votación, con el resultado siguiente: se aprueba el Convenio presentado al obtener dieciséis votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sra. Arenzana, Sr. Huarte, Sr. García, Sr. Colio, Sra. Liras, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez, y Sr. Bermejo) y una abstención (Sra. Valencia).

7.- PROPUESTA DE ACUERDO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.- Sra. Arenzana toma la palabra y adelanta que su voto va a ser positivo, pero haciendo una serie de matizaciones. << Vaya por delante que mi voto a la propuesta va ser positivo, como siempre lo ha sido y seguirá siendo, pero no puedo dejar de hacer una serie de matizaciones. En primer lugar quiero recordarle al señor Alcalde que una de las bases de la sociedad vasca, que en sí y sociológicamente nada tiene de malo, es la existencia de una figura antigua, bonita y respetable como es el matriarcado. En efecto son muchos los estudios, puede leer a Julio Caro Baroja o al Aita Barandiarán, por hablar solo de algunos de los más representativos, que la sociedad vasca se asienta en torno a la etxeko Andreak, mujer de la casa. Es la mujer quien organiza el trabajo familiar, cuida del ganado y de los hijos y administra el patrimonio. Entiendo que al igual que no se puede decir hoy día que la sociedad sea plenamente matriarcal, tampoco es correcto afirmar que lo sea patriarcal. El patriarcado por otro lado no supone discriminación ni violencia, como bien le podrá aclarar cualquier antropólogo. De lo que sí que me felicito de veras es de que vaya a realizar una reflexión sobre como actuamos y nos comportamos cada uno de nosotros y nosotras en nuestra vida privada, cotidiana con la familia, en el trabajo, con los amigos y especialmente en el ayuntamiento. ¿Quiere decir eso que puedo empezar a vislumbrar la posibilidad de dejar de ser discriminada? Yo creía que eso iba a suponer que a partir de ahora iba a poder gozar de mis derechos Constitucionales sin necesidad de ganarle en los tribunales e incluso iba a dotar a mi despacho del mobiliario adecuado. Me equivoqué, mire usted

por donde esta reflexión ha hecho que ahora sean todos los concejales de todos los grupos los que tengan que solicitar el material no fungible por escrito. Es preferible dificultar la tarea de todos los grupos políticos que facilitar el trabajo de ésta concejala no adscrita. ¿Puedo incluso soñar con que recibiré las asignaciones legales por mi trabajo en el ayuntamiento sin necesidad de volver a vapulearle en los tribunales? No se ampare en la baja del Secretario, señor Alcalde. El secretario sirve bien a este ayuntamiento y es un excelente profesional. Le recuerdo que el cargo de secretario es necesario, y si el actual está de baja y existe una persona preparada para asistirle legalmente en los plenos, máxima expresión del poder municipal, no menos preparada estará para contestar a la solicitud realizada al respecto. En cualquier caso no se preocupe, aún sin cobrar y aún con sus panfletos difamadores, voy a seguir en este asiento hasta el final, procurando lo mejor para Zizur y para sus hombres y mujeres. Buena falta le hacía esta reflexión, más si tenemos en cuenta que llevo 9 meses denunciando la discriminación suya hacia mi persona. Enhorabuena. Equivocarse es humano, rectificar es divino ¿Se resignará usted a permanecer en la mortal condición siguiendo equivocándose o por fin me sorprenderá con un gesto inesperado? Situaciones personales aparte, voto a favor de esta propuesta con toda convicción en cuanto a su contenido, y con pocas esperanzas en cuanto a su puesta en práctica.>>

El Sr. Alcalde advierte de que primeramente, y antes de las intervenciones, debería leerse la propuesta, ya que si no malamente podría votarse ni a favor ni en contra.

Acto seguido se pasa a dar lectura a la propuesta correspondiente a este punto: presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Igualdad del Ayuntamiento, para su aprobación, la propuesta siguiente: << El primer paso para eliminar la violencia y en especial, aquella que se ejerce de muchas formas contra las mujeres, es reconocer cómo desde nuestro entorno más cercano se perpetúa y transmite. En ocasiones, la violencia inspira nuestro comportamiento más cotidiano y el de las personas que nos rodean. Debemos avanzar en la búsqueda de nuevas formas de relación basadas en la igualdad y la corresponsabilidad frente a la vida. Nuevas opciones que eliminen la destrucción y el maltrato escondido en las relaciones de dominación-sumisión de la sociedad patriarcal. Por lo cual, SE ACUERDA: A través de esta propuesta, nuestro compromiso para hacer una reflexión sobre cómo actuamos y nos comportamos cada uno de nosotros y nosotras en nuestra vida cotidiana, con la familia, en el trabajo, con los amigos y especialmente en el Ayuntamiento. Tenemos una responsabilidad y un compromiso adquirido con toda la ciudadanía de Zizur, comencemos a trabajar por la erradicación de la violencia desde nuestra propia vivencia. Una vez seamos conscientes de que la violencia no es algo lejano, algo que no solamente incumbe a quien me rodea, sino también a mí, habremos conseguido dar un paso adelante muy importante y además imprescindible, para nuestro trabajo activo en la erradicación de la violencia de género.>>

Leída la propuesta, la Sra. Montero ruega al Sr. Presidente que presida, y a la Sra. Arenzana que todo lo que ha presentado hoy lo podía haber hecho en la comisión de Igualdad del otro día; contestándole esta última que ella hace igual que el Sr. Alcalde, dar las contestaciones en el Pleno. La Sra. Montero le

recuerda que ella como concejala debería conocer que la petición de palabra se hace después de que se leen las propuestas.

Sra. Valencia adelanta que anteriormente ellos votaban a favor pero que en este caso se va a abstener porque ha cambiado el texto; ella no lo ha trabajado, no porque no esté de acuerdo, sino porque no ha tenido posibilidad de trabajarlo.

El Sr. Iriarte adelanta que van a votar a favor, si bien ya manifestaron sus discrepancias en parte con el texto que se ha elaborado; no están de acuerdo en la redacción del texto; y se comprometen a presentar en la próximas Comisiones de Igualdad un texto para poder consensuarlo.

Sumarse al trato discriminatorio de nuestro grupo que hemos sufrido, donde no se nos ha permitido presentar mociones al pleno.

Sometida a votación, se aprueba la propuesta presentada al obtener dieciséis votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sra. Arenzana, Sr. Huarte, Sr. García, Sr. Colio, Sra. Liras, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez, y Sr. Bermejo) y una abstención (Sra. Valencia).

8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PSN-PSOE A FAVOR DE UNA EUROPA SOCIAL, DE LA JORNADA LABORAL DE 48 HORAS Y DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA. El grupo político municipal socialista PSN-PSOE abajo firmante presenta, para su aprobación, la moción cuyo texto es el siguiente: << En 1917 la Organización Mundial del Trabajo (OIT) aprobó que el tiempo máximo de trabajo semanal sería de 48 horas, poniendo así fin a una larga historia de jornadas prolongadas y penosidad laboral propias del siglo XIX y de la Revolución Industrial.

La medida ha supuesto una constante en el Derecho Laboral europeo, tanto a nivel nacional como, con la formación de las Comunidades Europeas, en el marco comunitario. Su probado éxito en las relaciones laborales ha llevado incluso en algunos sectores y en algunos países a reducir el tiempo semanal de trabajo a las 35 horas.

Sin embargo, las autoridades comunitarias pretenden ampliar el tiempo máximo de trabajo semanal hasta las 60 horas de modo general y hasta las 65 para determinados sectores, dejando a la negociación individual entre trabajador y empresario la fijación de las horas concretas de trabajo semanal, en una práctica conocida como "opting out".

Consideramos que la ampliación a 60 horas del tiempo de trabajo semanal es un retroceso histórico en las relaciones laborales y en las costumbres europeas en el ámbito del trabajo. De igual modo, creemos que la construcción europea se debe sustentar en las mejoras sociolaborales de los ciudadanos y ciudadanas de la Unión, y no en priorizar medidas de calado económico de dudoso beneficio para la sociedad.

De igual manera, consideramos que dejar a la negociación individual entre el trabajador y el empresario la fijación de las horas máximas de trabajo semanal supone menoscabar otro de los pilares fundamentales de nuestro sistema de Derecho Laboral, como es la negociación colectiva, consagrada en el artículo 37 de la Constitución.

No estamos de acuerdo con una medida de esta naturaleza, que perjudica la conciliación entre trabajo y vida familiar; que es contraria a la seguridad y a la

salud en el trabajo; y que abre la puerta a prácticas de competencia desleal entre empresas.

La directiva con la que se pretende ampliar la semana laboral rompe con la tradición del derecho laboral europeo y quiebra los principios que establece el nuevo tratado de la Unión Europea.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Pleno las siguientes propuestas de ACUERDO:

1. El Ayuntamiento de Zizur Mayor, expresa su confianza en el diálogo social y en la negociación colectiva, reconocida en la Constitución, como medios para la adopción de acuerdos entre los agentes sociales en el ámbito laboral.
2. El Ayuntamiento de Zizur Mayor, expresa su rechazo a la propuesta de directiva de la Unión Europea que pretende ampliar el tiempo máximo de trabajo semanal a 60 horas con carácter general y 65 horas en determinados sectores, pues supone socavar los cimientos del derecho laboral comunitario, expresando igualmente su apoyo al actual tiempo de 48 horas, que viene rigiendo las relaciones laborales en nuestro contexto legal desde 1917.
3. Los Grupos Municipales de esta Corporación expresan su apoyo al Gobierno de España para que emprenda las iniciativas oportunas en el ámbito comunitario de cara a mantener la actual semana laboral de 48 horas y la vigencia de la negociación colectiva como vía para alcanzar acuerdos en el ámbito laboral.
4. Igualmente, los Grupos Municipales de este Ayuntamiento instan a los grupos políticos representados en el Parlamento Europeo a tomar las medidas adecuadas en idéntico sentido de mantener la actual semana laboral de 48 horas y la vigencia de la negociación colectiva para lograr acuerdos laborales.>>

La Sra. Montero aclara que respecto al límite máximo de 48 h. semanales todos conocemos que en España son 40 h. Justifica la presentación en base a que piensan que esta Directiva implica varias cosas: mayor indefensión para los contratos temporales; el tiempo en que el trabajador está en el sitio de trabajo pero inactivo no se computa como tiempo de trabajo; también puede dar lugar a suprimir el tiempo de descanso; en definitiva una serie de cuestiones que van en contra de lo conseguido hasta ahora, y que menoscaban al trabajador. Solicitamos que se apoye esta moción.

El Sr. Colio adelanta el apoyo de NABAI a esta moción, ya que con esta directiva se está tendiendo una amenaza hacia los trabajadores: la deslocalización, la crisis, y que al final sean los trabajadores los que paguen el pato de la situación económica, no siendo precisamente los que la han generado. No podemos retroceder en los derechos conseguidos hasta ahora.

Sometida a votación, se aprueba la propuesta presentada al obtener dieciséis votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sra. Arenzana, Sr. Huarte, Sr. García, Sr. Colio, Sra. Liras, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez, y Sr. Bermejo) y una abstención (Sra. Valencia).

9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PSN-PSOE A FAVOR DE DE ADOPTAR MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN LAS ENTIDADES LOCALES. El grupo político municipal socialista PSN-PSOE abajo firmante presenta, para su aprobación, la moción cuyo texto es el siguiente: << La inestabilidad financiera internacional, la crisis del petróleo, la caída del sector de la construcción, entre

otras razones, han arrastrado a nuestro país a una situación económica delicada y difícil, dentro de un contexto internacional, a la que hay que hacer frente con coraje y decisión.

Tenemos que contribuir a hacer frente a la crisis económica adoptando medidas satisfactorias y preparando nuestro país para salir fortalecidos de esta coyuntura.

La situación de crisis la superaremos con tenacidad y el esfuerzo de todos, implicando también a todas las Administraciones Públicas.

Los Ayuntamientos, pueden contribuir en los próximos meses, desde sus propios recursos y presupuestos, a cumplir con el objetivo de la austeridad presupuestaria.

En definitiva, queremos, desde las posibilidades existentes en el ayuntamiento de Zizur adoptar medidas reales que sirvan para frenar las dificultades que atraviesa nuestra economía, sin que la factura la paguen los ciudadanos, promoviendo un PLAN DE AUSTERIDAD MUNICIPAL.

Por ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Zizur Mayor presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, las siguientes propuestas de ACUERDOS:

1. El Ayuntamiento de Zizur Mayor, para el ejercicio del año 2009, congelará el sueldo correspondiente al alcalde y el de los concejales con dedicación parcial si los hubiere.
2. De la misma manera se congelarán las partidas presupuestarias relacionadas con las dietas de los cargos electos por asistencia a plenos, juntas de gobierno, comisiones informativas y organismos autónomos.
3. El Ayuntamiento de Zizur Mayor, congelará el presupuesto Municipal correspondiente al capítulo 2 de Gastos Corrientes en el próximo ejercicio del año 2009 con respecto a lo presupuestado en el presente ejercicio. Para ello el equipo de Gobierno Municipal se compromete a realizar un reajuste presupuestario en las diferentes partidas del capítulo. >>

Interviene la Sra. Montero y advierte de la necesidad de alguna aclaración, además de presentar una propia enmienda, por un olvido que han tenido.

En el punto 1. Ya somos conocedores de que en este momento no hay concejales con dedicación parcial pero sí que queremos que esas partidas presupuestarias que provienen de un acuerdo plenario y han sufrido su incremento, de aquí en adelante, y si se diera la circunstancia de que se dieran liberaciones parciales, quedaran también congeladas.

Queremos incluir una propuesta de acuerdo más entre el punto 2 y 3: "así mismo no se percibirán dietas por asistencia a los Plenos Extraordinarios convocados con motivos de atentados terroristas"; algo que algunos grupos políticos municipales ya lo veníamos haciendo, pero lo que queremos es introducirlo junto con esta moción como un acuerdo ya de este ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Presidente y propone la votación para la introducción o no de la enmienda en el texto.

Toma la palabra el Sr. Iriarte y dice que están de acuerdo en la moción pero no así con la enmienda que se plantea ahora porque se confunde congelación con supresión de la retribución de un trabajo realizado. Aún así lo que sí garantizamos es que, salga el resultado que salga, vamos a votar a favor de la moción completa.

La Sra. Montero manifiesta su respeto por la postura de UPN, pero, entendiendo que es el momento oportuno, es un paso más que todos podemos dar.

El portavoz de NABAI manifiesta que están a favor de la enmienda, y también que si les gustaría votar la moción por puntos. En cuanto al punto 3 de congelar el Presupuesto municipal en los gastos corrientes, nosotros ya estamos trabajando no solamente en congelar sino incluso en bajar esos gastos corrientes, porque los ingresos corrientes van a caer y algunos gastos fijos que tienen que subir con el IPC para el año que viene. Añade que decir se vaya a congelar de momento no les gusta aunque sí apretarse el cinturón. Por eso pide si se puede votar por puntos la moción del grupo socialista.

El portavoz de Izquierda Unida adelanta que va a apoyar la moción, y la enmienda la vamos a suscribir totalmente.

La portavoz del Grupo Socialista manifiesta su conformidad con la votación por puntos propuesta, lo único aclarar a NABAI que lo que proponemos es congelar la partida total del grupo dos, y que el Equipo de Gobierno se comprometa a realizar los reajustes con el resto de partidas.

El portavoz del grupo municipal de UPN dice que esto no compromete mucho al Equipo de Gobierno y más en la situación en la que está; lo único que aquí se pide es un compromiso genérico por lo que no se hace necesario votar por puntos; a la fuerza estamos todos obligados a hacer ese reajuste.

El portavoz del grupo NABAI apunta que esto tendría que venir a posteriori, en el caso de que nosotros presentásemos un presupuesto que se saliera de esto. Si queremos hacer un presupuesto equilibrado sabiendo que el año que viene los ingresos van a disminuir porque no vamos a tener los de las licencias de obra, está claro que tendremos que reducir los gastos. Por eso veía aquí que no era el momento, pero nosotros no tenemos ningún problema en votarla entera y la votaríamos a favor también; pero votarla en puntos y permitiendo a nosotros la abstención en ese tercer punto, simplemente y hasta que se prepare un presupuesto que se pueda aprobar y si no prorrogar el existente ahí quedaría claro cómo se va a funcionar.

Sometida a votación la inclusión de la enmienda a la moción presentada por el grupo socialista se aprueba al obtener ocho votos a favor (Sr. Huarte, Sr. García, Sr. Colio, Sra. Liras, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez, y Sr. Bermejo), siete en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez) y dos abstenciones (Sra. Arenzana y Sra. Valencia).

Sometida a votación por puntos, se aprueba la moción enmendada de la siguiente manera:

Punto 1. Se aprueba al obtener quince votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Huarte, Sr. García, Sr. Colio, Sra. Liras, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez, y Sr. Bermejo) y dos abstenciones (Sra. Valencia y Sra. Arenzana).

Punto 2. Se aprueba al obtener quince votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Huarte, Sr. García, Sr. Colio, Sra. Liras, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez, y Sr. Bermejo) y dos abstenciones (Sra. Valencia y Sra. Arenzana).

Punto 3 referido a la enmienda propia que matiza la Sra. Montero y cuya literalidad es la siguiente: " así mismo no se percibirán dietas por asistencia a los plenos extraordinarios convocados con motivos de condena de actos terroristas". Se aprueba al obtener quince votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Huarte, Sr. García, Sr. Colio, Sra. Liras, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez, y Sr. Bermejo) y dos abstenciones (Sra. Valencia y Sra. Arenzana).

Punto 4., anteriormente con el número 3, Se aprueba al obtener once votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez, y Sr. Bermejo) y seis abstenciones (Sr. Huarte, Sr. García, Sr. Colio, Sra. Liras, Sra. Valencia y Sra. Arenzana).

10.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA MIEMBRO DE ESTA CORPORACIÓN, MAITE BALENTZIA, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN. Antes de que se proceda con la lectura del texto de la moción, el Sr. portavoz de UPN dice: vamos a abandonar la sala, cuando vaya a ser la votación que se nos avise. De la misma manera los miembros del PSN-PSOE y de IUN-NEB abandonan la sala.

Acto seguido se procede a dar lectura al texto siguiente: la Concejala miembro no adscrito Sra. Valencia abajo firmante presenta, para su aprobación, la moción cuyo texto es el siguiente: << La resolución del Tribunal Supremo Español contra el partido EAE-ANV supone un nuevo ataque directo a los mas elementales principios democráticos; tal agresión ha de ser situada en el Estado de Excepción impuesto a Euskal Herria. Para profundizar tal ausencia de democracia el Estado utiliza todos sus instrumentos (aparato judicial, aparato policial,...). No obstante, sería un error considerar que tal ataque supone un ataque dirigido únicamente a determinados partidos políticos o grupos, ya que su auténtico objetivo es la sociedad vasca y sus derechos básicos: derecho a construir libremente y sin ningún tipo de limitación externa su futuro, libertad de expresión, derecho a ejercer la actividad política,... Por todo lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor-Nagusia acuerda: 1) Este ayuntamiento manifiesta que todas las fuerzas políticas tienen derecho a participar en igualdad de condiciones en la vida política, social y cultural de Euskal Herria. 2) Este ayuntamiento declara que es necesario respetar la pluralidad de opciones políticas. Por ello, denuncia la estéril y antidemocrática estrategia de ilegalización de partidos políticos. Ésta nos aleja de la normalización y alimenta el conflicto político. 3) Este ayuntamiento desea manifestar que la estrategia de ilegalización es un ataque frontal a los derechos de Euskal Herria y que tiene como objetivo terminar con el proyecto popular que trabaja por la independencia. 4) Todo ayuntamiento ha de basarse en la voluntad popular, por lo que no se le reconoce ninguna legitimidad a las leyes, sentencias o resoluciones que vulneran la voluntad popular. 5) Este ayuntamiento reconoce como agentes e interlocutores políticos a los concejales de EAE-ANV. 6) Este ayuntamiento tomará las decisiones necesarias para asegurar la participación política completa de EAE-ANV. 7) Este ayuntamiento desea manifestar que está dispuesto a realizar su aportación para que el cambio político real que quiere y reclama la sociedad vasca se lleve a cabo, cambio basado en los derechos de autodeterminación y territorialidad. 8) Este ayuntamiento toma el compromiso de trabajar en favor del marco democrático que posibilite el ejercicio del derecho

de la ciudadanía de las siete provincias a decidir sobre el futuro de Euskal Herria.9) Este acuerdo será puesto en conocimiento de los-as ciudadanos-as y de los medios de comunicación.>>

La Sra. Valencia defiende y justifica su moción en los siguientes términos:1.Las resoluciones jurídicas que hoy denunciamos son consecuencia de una decisión política y este hecho rompe radicalmente con la definición del Estado de Derecho y la separación de poderes.2.No existe tal Estado de Derecho cuando con semejante descaro, en función de intereses políticos coyunturales, se decide ilegalizar una forma de pensar determinada, en este caso la que defiende una Euskal Herria independiente y socialista.3.Sentencias judiciales basadas en la teoría de que "todo es ETA", tan solo sustentadas en informes político-policiales, avalan esta clara persecución de ideas políticas y la anulación, de hecho, de la libertad de expresión, reunión y manifestación de las mismas, negando el derecho de la ciudadanía a elegir su opción política preferida.4.Ilegalizáis y encarceláis a la disidencia política, a quien no piensa como vosotros.5.Hemos dado innumerables muestras de nuestro compromiso por un proceso que traiga la paz a este pueblo, y no se habrá escuchado de nuestra parte ninguna apología de la violencia. De hecho, nosotros sí tenemos una propuesta para la resolución del conflicto político, la propuesta de un Marco Democrático en el que todos los proyectos puedan ser defendidos en igualdad de condiciones, y se respete el derecho a decidir de la ciudadanía. 6.Se nos criminaliza, a través de jurisprudencia hecha "ad hoc", por no asumir lo que imponéis, quienes en innumerables ocasiones habéis mirado hacia otro lado ante guerras, torturas y escuadrones parapoliciales.7.El objetivo de esta cruzada es borrar del mapa a Euskal Herria con unos métodos de república bananera.>>

Estaba personalizado de alguna manera hacia gente que falta aquí por eso he cambiado el, o sea, en vez de personalizarlo lo he hecho de forma un poco más impersonal no, pero bueno ya está.

Sr. Colio, Portavoz de NABAI, manifiesta: nosotros teníamos una moción también preparada para haber presentado en este pleno en contra de la ilegalización de ANV, y al ver que vosotros habéis presentado una no queríamos presentar otra sobre el mismo tema. Básicamente dijéramos en las generalidades estamos totalmente de acuerdo, y si te digo la verdad por lo menos a mi personalmente me ha gustado más el texto que has leído ahora que lo que es la moción, en el sentido de que, limitándonos a lo que es el tema de la moción, está claro que los dos puntos el primero y el segundo son puntos que estamos totalmente de acuerdo,- claro que nosotros creemos que todas las ideas se tienen y se deben defender democráticamente y tienen que tener todos sus derechos-, estamos totalmente de acuerdo que tú aunque en este momento no representas jurídicamente a un partido político porque se ha ilegalizado y tu grupo municipal ha desaparecido, si que entendemos que tu estás aquí representando a una parte de los vecinos de Zizur y eres un agente político y un interlocutor político en este Ayuntamiento al igual que lo somos el resto o casi todos los que estamos aquí. Lo que pasa es que también se hace muy duro el tener que venir a defender estas posiciones pasando lo que ha pasado este último fin de semana, entonces claro, es muy duro el tener que decir que si, que tenéis que estar aquí, pero ver que de vuestro lado no se hace

ningún esfuerzo, o es lo que entendemos nosotros, para que la cosa se normalice y se pueda solucionar y lleguemos todos a un entendimiento. Lo que queremos mostrar clara y firmemente es que estamos totalmente en desacuerdo con la sentencia del Tribunal Supremo que ilegaliza ANV, creemos que todas las personas tienen derecho a participar en igualdad de condiciones en la vida política, y que todos los proyectos puedan ser llevados a cabo si realmente la ciudadanía vasca, o la ciudadanía del país que sea, esta en acuerdo con ello. Nosotros vamos a trabajar para garantizar los derechos que a título individual os corresponden a todos los cargos electos, y que nosotros creemos que todos los proyectos son totalmente defendibles; porque el pedir la independencia de Euskalherria no es un proyecto exclusivamente vuestro sino de que algunos de los que estamos en esta mesa también defendemos y creemos que se tiene que poder defender en cualquier ámbito de decisión aunque parece que hay gente y hay grupos que no están de acuerdo en que eso pueda ser una opción legítima. También queremos reflejar que todas las ideas son defendibles, todos los proyectos son posibles si la mayoría lo quiere, pero desde una forma y desde un punto de vista democrático, respetando lo que diga la mayoría; y si la mayoría no nos da lo que nosotros queremos, lo que tenemos que trabajar es para intentar cambiar esas mayorías desde el punto de vista democrático, y nada más. Indicar que nosotros en esta moción hay puntos que no estamos de acuerdo, serían el punto 3, el punto 4, el punto 7, nosotros nos vamos a abstener en esta moción, aunque en el fondo si estamos de acuerdo, pero creemos que tampoco la culpa está toda en un lado y si que hay que hacer esfuerzos de todos los lados.

La Sra. Valencia, concejala no adscrita, manifiesta: yo solamente por puntualizar, cuando se dice que nosotros no hacemos esfuerzos porque esto acabe, yo creo que somos precisamente quien más esfuerzo ha hecho para que esto acabe. Yo creo, siempre lo hemos dicho, la condena no es el camino. Para nosotros, cada uno puede tener el camino que quiera, pero, para nosotros, no es el camino, pero si hemos hecho esfuerzo, yo creo que es muy evidente y es todo lo que nos ha costado, además, todo el proceso negociador, yo creo que eso ya tiene que empezar a cambiar. No se puede decir que por no condenar, mi obligación no es precisamente condenar, mi obligación es, como la de todos aquí, es la de trabajar para que esto se termine, y nosotros trabajamos en los parámetros que creemos que lo tenemos que hacer. La no condena no es no hacer nada, lo que hay que hacer es trabajar por ello, y nosotros hemos dado muestras, evidentes, de que hemos hecho eso y mucho más, y nos ha costado muy caro, y nos sigue costando, eso que quede, es muy claro.

Seguidamente añade lo siguiente: Yo quisiera hacer una pregunta, no se si la gente que no está en el punto - porque a mi una vez se me dijo que si yo no estaba en el punto aquí, en el debate, yo no podía votar -, quiero saber si exactamente la gente que ha salido fuera puede votar o no puede votar esta moción?

El Sr. Huarte, Alcalde-Presidente manifiesta: vamos a hacer un receso de 10 minutos para poder aclarar la situación y que pueda trabajar la Técnica con tranquilidad.

Transcurrido el tiempo indicado, se reanuda el pleno con la aclaración que se ha solicitado antes del receso.

La Secretaria habilitada, informa al Pleno de lo siguiente: el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales en su art. 100 dice lo siguiente: << A efectos de la votación correspondiente se considerará que se abstienen los miembros de la Corporación que se hubieren ausentado del Salón de Sesiones una vez iniciada la deliberación de un asunto y no estuviesen presentes en el momento de la votación. En el supuesto de que se hubiesen reintegrado al Salón de Sesiones antes de la votación podrán, desde luego, tomar parte en la misma.”

A continuación, y aclarado ese punto, el Sr. Presidente ordena que se proceda a la votación de la moción.

En este momento, y con anterioridad, el Sr. Portavoz UPN indica: he dicho antes de salirnos que íbamos a dar una explicación del por qué de nuestra salida. Evidentemente nosotros sabíamos cuando nos salimos, sabemos y ese reglamento, el artículo lo sabemos, y de la práctica habitual de cualquier parlamento - el que haya visto una sesión del parlamento sabe lo que ocurre con las votaciones y con la asistencia a los debates -, pero bueno, nosotros nos hemos salido en este tema, y nos saldremos a partir de ahora siempre que creamos oportuno, cuando veamos que lo que aquí se va a tratar se está defendiendo al grupo de ANV, algo que está ilegalizado por los tribunales y ha estado antes disuelto, disuelto no perdón, estaba suspendido en funciones y ahora está ilegalizado por el Tribunal Supremo. Entonces, como digo, nos saldremos siempre que creamos oportuno pero lo que también digo es que vamos a respetar el trabajo de la Concejal no adscrita Maite Valencia en lo que son labores municipales, porque así lo reconoce también los propios tribunales, la propia sentencia que algunos ya la hemos leído.

Dicho esto quiero hacer una crítica, y ya es la segunda por lo menos, con respecto a la marginación o aparte que estamos teniendo esta semana con la elaboración del orden del día, cuando el Alcalde ,como responsable de la elaboración del orden del día, admite una moción del contenido que ha admitido, con las afirmaciones, o por lo menos con las peticiones que en esa moción que se acaban de leer se exponen, y no haya querido admitir dos mociones con todo el derecho del mundo que teníamos para presentarlas, que como digo luego hablaremos de ellas.

El Sr. Colio toma la palabra y dice: yo te quería responder un poco a lo que acabas de decir. Lo que ha presentado Maite Valencia es la única forma ella que tiene de presentarlo en este Pleno. Tu para presentar lo que has presentado como una moción que querías que se incluyera en el Pleno, sabes perfectamente que los cauces legales y ordinarios son otros. Si quieres buscar la foto del Pleno diciendo no se que es tu problema; sabes perfectamente que con esa moción, que luego leeremos, pides la dimisión del Alcalde. Lo que tienes que hacer es presentar una moción de censura, y hay unos pasos que hay que dar, no los das, tu sabrás porque no los das y lo haces de otra forma. Sabes que esa no es la forma adecuada de hacerlo. Maite Valencia en este caso para presentar este escrito, que tiene todo el derecho a presentarlo, la única forma que tiene es hacerlo vía moción y por eso se ha aceptado.

Sra. Arenzana intervine para manifestar: en relación a la intervención de Sebas, me extraña que diga lo que acaba de decir que Maite es la única forma que tiene vía moción. No se si le tengo que recordar a Sebas que he ganado en

el TAN, y de la misma manera yo tengo el mismo derecho a presentar una moción, que se me ha rechazado, así que no se, están contradictorios.

Añade el Sr. Iriarte: por alusiones creo que tengo derecho a defender nuestra postura. Vamos a ver Portavoz de Nabai, nosotros hemos presentado una moción en tiempo y en forma correctamente: lunes a las 8:21, correctamente, antes de elaborar el orden del día. Nosotros en esa moción en ningún momento, en ninguno y la tengo delante, pedimos la dimisión del Alcalde, en ningún momento, porque sabemos de sobra que es lo que tenemos que hacer para cambiar de Alcalde y en ello estamos. No te preocupes que en ello estamos trabajando, y el día que haya motivos suficientes y votos suficientes se presentará una moción de censura. Esto es una moción normal y corriente, donde no se pide para nada la dimisión del Alcalde, para nada. Se pide la rectificación de algo que dijiste en una rueda de prensa y, si no se rectifica, exigimos la dimisión del grupo de Nabai. Esto no es ningún atisbo de moción de censura ni nada de nada. Esto es una moción, luego hablaremos de ella, no se presentó, ya la hemos presentado por urgencia, luego hablaremos de ella. Pero no intentemos aquí confundir ni sacarnos en la foto, aquí no nos sacamos ninguna foto, aquí queremos trabajar y vosotros no nos estáis dejando trabaja; nos estáis cortando nuestros derechos y eso es muy grave. Luego hablaremos de ello.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta: referido a la intervención de la Sra. Arenzana le voy a leer el párrafo donde se resuelve el fallo del Tribunal y dice: "debemos estimar como estimamos el recurso de alzada arriba referenciado interpuesto contra el acto de la Alcaldía del Ayuntamiento de Zizur Mayor de fecha 24/04/08 por el que se le denegó la petición de la recurrente de presentar una moción de urgencia". Se le denegó la presentación de una moción de urgencia. Parece ser que la Sra. concejala no tiene claros estos términos, parece ser que no los tiene, como tampoco tiene claro que es lo que ha resuelto el TAN o que es lo que no ha resuelto. Lo que el TAN ha resuelto es sobre una petición que se le hizo, que fue la presentación de mociones de urgencia. Respecto a la presentación de mociones normales y corrientes, si no me equivoco la tuya la tienes presentada el día 20/08/08 la tienes presentada, y como bien ha dicho antes el Concejal portavoz del grupo municipal de UPN, en tiempo y forma, entonces lo de que se te ha negado presentar una moción..., cuando menos..., va no voy a decir lo que pienso de las palabras..., porque sinceramente prefiero no comentarlas. En ningún momento se te a negado ni a ti ni a nadie la presentación de ninguna moción, ni a ti ni a nadie, y de hecho aquí están las dos mociones registradas, lo único que se ha hecho es, dentro de las facultades que me confiere la ley de organizar y disponer el orden del día de los Plenos, y por tanto soy yo quien decide que entra y que no entra al orden del día, y el otro camino que es la presentación de mociones vía urgencia, por supuesto que se admite, y es que aquí tenemos dos que se leerán luego y eso es contra lo que ha fallado el tribunal.

Interviene el Sr. Colio y dice: solo decirle al portavoz de UPN, que sí que estoy de acuerdo con el que lleva intentando quitarnos de la alcaldía pero no desde hace tres meses sino desde que llegamos.

Interviene el Sr. Iriarte y dice: nosotros no estamos intentando quitar nada, en ninguno de los día desde las elecciones desde el día 16 de junio, no

estamos intentando quitar nada. Estamos intentando, y creo que lo hemos hecho ya, demostrar - alguno ya lo reconocéis en vuestro boletín, en ese boletín tan patético que habéis divulgado por toda la ciudadanía de Zizur - que reconocéis vuestra soledad y vuestros problemas. Eso es lo que llevamos diciendo nosotros durante muchos meses y vosotros lo reconocéis, y además ya se ve vuestra soledad, hoy se ha plasmado y el otro día también se plasmó, vuestra soledad, pero no solo ya en la vida municipal sino en algo tan importante, y tan difícil de llevar adelante, como nos toca a algunos defender las instituciones, defender a los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado y os quedáis aquí solos, solos, vosotros cuatro solos y a veces acompañado de quien, con todos nuestros respetos, sabemos donde está y lo que está; entonces esa soledad, esa triste soledad que tenéis, es lo que llevamos denunciando nosotros mucho tiempo . No se trata de quitar nada a nadie, se trata de plasmar la realidad que este, por desgracia, este Ayuntamiento y esta población de Zizur Mayor está sufriendo.

Toma la palabra la Sra. Arenzana manifestando lo siguiente: en contestación al Sr. Alcalde le he de decir que no hay más que escuchar las declaraciones de su compañero Txentxo Jiménez, que dice que se alegraba de la resolución del TAN porque así reconocía los derechos de Maite Valencia como Concejala no adscrita. Entonces le voy a recordar al Sr. Alcalde que de la misma manera que le ha dejado a Maite Valencia en este Pleno presentar esta moción como le ha gustado más que la anterior que en el pleno anterior que pedía su dimisión, esa no le dejó presentarla porque no le gustaba ¿no?.

Finaliza el debate con la intervención del Sr. Alcalde ordenando que se pase a votar la moción.

Sometida a votación, se rechaza la moción presentada al obtener un voto a favor (Sra. Valencia), doce votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sra. Arenzana, , Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez, y Sr. Bermejo) y cuatro abstenciones (Sr. Huarte, Sr. García, Sr. Colio, Sra. Liras).

11.- MOCION DE CONDENA DE LOS ULTIMOS ACTOS TERRORISTAS COMETIDOS POR E.T.A.. - Los grupos políticos municipales del Ayuntamiento de Zizur Mayor abajo firmantes (PSN-PSOE, IUN-NEB, UPN, y NABAI), y la concejala no adscrita Sra. Arenzana, presentan, para su aprobación, la moción de condena de los últimos actos terroristas cometidos por E.T.A., cuyo texto es el siguiente:

1º.- Condenar rotundamente y sin el más mínimo paliativo todos los actos terroristas perpetrados últimamente por la banda terrorista E.T.A..

2º.- Manifestar nuestra solidaridad así como nuestro apoyo a los heridos y a todas las personas damnificadas por los actos terroristas.

3º.- Expresar una vez más nuestro convencimiento de que el uso de la violencia terrorista como medio para alcanzar fines políticos no encuentra ninguna justificación en una sociedad democrática y poner de manifiesto que querer imponer unas ideas a la sociedad a costa de la sangre de la ciudadanía, así como criminalizar ideas legítimas defendidas por medios democráticos, no es sino muestra del fascismo más delirante.

4º.- Manifestar que la voluntad de la ciudadanía constituye la idea de democracia y libertad que ha de imperar frente a la sinrazón de los terroristas,

por ello el Ayuntamiento de Zizur Mayor expresa su firmeza en la defensa de los valores de la democracia y en el respeto de las expresiones de la ciudadanía en las urnas y exige a ETA sin ambigüedades el abandono de las armas y el cese de cualquier violencia física o moral.”

Sometida a votación, se aprueba la propuesta presentada al obtener dieciséis votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sra. Arenzana, Sr. Huarte, Sr. García, Sr. Colio, Sra. Liras, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez, y Sr. Bermejo) y una abstención (Sra. Valencia).

A continuación el Sr. Alcalde comunica a los presentes que, antes de pasar al último punto de Ruegos y Preguntas, se ha solicitado la presentación de dos mociones por el procedimiento de urgencia.

12.- MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE U.P.N PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PLNEO DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2008. Dirigiéndose al Sr. Portavoz de UPN, el Sr. Presidente indica que en primer lugar, y como es preceptivo, para que se pueda votar la urgencia se debe justificar el motivo. Toma la palabra el Sr. Iriarte y dice: Sr. Iriarte: yo creo que la justificación cae por su peso. Ya se ha dicho por mi parte que esta moción la presentamos en tiempo y forma. El Sr. Alcalde acaba de decir algo que no nos quiso decir antes de ayer: que en uso de sus competencias y sus facultades para elaborar el orden del día - sin ninguna explicación, espero que la tenga en el transcurso del debate - la retiró. Entonces de alguna manera nos hemos visto obligados a presentarla por la única forma que tenemos y es presentarla con urgencia.

El motivo es sobre la rueda de prensa que el grupo de Nabai dió el 5 de septiembre en este Ayuntamiento.

Interviene la Sra. Montero y manifiesta: el Partido Socialista quiere justificar su voto y decir que lógicamente vamos a apoyar la moción de urgencia. Consideramos que esto ni siquiera se tenía que haber dado, es una moción presentada en tiempo y forma, y tenía que acompañarse de un informe jurídico. Creo que las mociones es el mecanismo que tenemos todos los concejales para poder presentar nuestras propuestas cuando no estamos en el equipo de gobierno y tendrán que ir en todo caso motivadas, el por qué no, cuando se ha presentado una moción en tiempo y forma no se ha incluido en el orden del día. Aquí todos los concejales tenemos derecho a presentar las mociones y así lo establece el Reglamento de Organización y funcionamiento de los Ayuntamientos.

Interviene el Sr. Bermejo y dice: IU también va a apoyar la inclusión de este punto, de esta moción. Aparte de suscribir lo que ha aportado el grupo socialista, me parece un error no haber medido estas mociones en el orden del día.

Interviene el Sr. Colio: nosotros nos vamos a abstener en el tema de la urgencia, ya lo hemos explicado antes claramente. Nosotros creemos que las peticiones de dimisión tienen que tener otros cauces... vía mociones de censura, vía otro tipo de cosas, que no sean unas mociones.

El Sr. Presidente declara la procedencia de la votación para que entre la moción por la vía urgencia.

Queda aprobada la urgencia por trece votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sra. Arenzana, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez, Sra. Valencia y Sr. Bermejo) y cuatro abstenciones (Sr. Huarte, Sr. García, Sr. Colio, y Sra. Liras).

Acto seguido se procede a dar lectura al texto siguiente: celebrada una rueda de prensa por el Grupo Municipal de NABAI y el Parlamentario Foral (Coordinador de ARALAR), Txentxo Jiménez, el día 5 de septiembre de 2008 en el Ayuntamiento de Zizur Mayor, queremos hacer las siguientes consideraciones: 1. Las afirmaciones vertidas en dicha rueda de prensa van más allá de lo que se puede entender como opiniones políticas, y traspasan una barrera peligrosa, como es, responsabilizar a un funcionario municipal. En este caso al Secretario de la Corporación, que en cumplimiento de su deber de informar y asesorar a la misma, hizo correctamente su trabajo respecto a la repercusión que el auto del Juez Garzón de la Audiencia Nacional recaía sobre la suspensión de actividades del Grupo Municipal de ANV. 2.- Se hacen afirmaciones que no se ajustan a la realidad lo que constituye una mentira que trata de desviar la responsabilidad que cada uno debe asumir. POR TODO LO CUAL SE PROPONE: 1.- Exigir la rectificación pública en los mismos medios, del contenido de dicha rueda de prensa, referente a la actuación del Secretario de la Corporación. 2.- Rectificar las afirmaciones falsas referidas a una moción elaborada por ANV y la concejala No Adscrita Arantxa Arenzana. 3.- En el supuesto de que no se acepte el contenido de esta moción, exigimos la inmediata dimisión de todos los miembros del Grupo Municipal de NABAI en este Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de UPN para manifestar: en primer lugar solicitaría al Sr. Alcalde que me diese las explicaciones - que no me quiso dar antes de ayer en su despacho cuando se las pedí - de por que no había incluido esta moción, y que me dijo "te las daré en el Pleno".

Sr. Alcalde contesta lo siguiente: de paso que te contesto a ti, contesto a la Sra. Montero referido a lo que ha dicho sobre la petición de informes. Yo pido informes cuando no entiendo un artículo o cuando no entiendo una Ley, pero en este caso respecto al carácter que tiene el orden del día y su organización por mi parte, el ROF en los artículos 80, 81 y 82 regula perfectamente como se tiene que hacer el orden del día, lo hice perfectamente, y al final lo que dice bien claro es que corresponde al Alcalde de manera exclusiva y como no tengo ninguna duda en ese sentido por ese motivo no he pedido ningún informe jurídico. El mismo ROF también viene a decir en el artículo 40, regula perfectamente cual es la manera para pedir que el Alcalde no figure o siga siendo como tal; en cualquier caso hace referencia dicho artículo 40 a la ley electoral y la Ley Electoral en su artículo 197 regula lo siguiente: "El alcalde puede ser destituido mediante moción de censura cuya presentación, tramitación y votación se regirá por las siguientes normas: "por ese motivo, porque para pedir la dimisión del alcalde la única vía que permite la ley precisamente es esa, y por ese motivo cualquier moción, venga de donde venga, de la persona, del partido, del grupo que venga y que pida la dimisión del alcalde no se va a tramitar ni ahora ni en el futuro. Si el proponente quiere hacerla constar y quiere que entre por el método urgencia, evidentemente se respetará la Ley, se hará las votaciones oportunas y si se aprueba entrará.

Toma la palabra el Sr. Colio: que nadie piense que no se ha dejado presentar porque la ha presentado UPN o porque la ha presentado la Sra. Arenzana. Una moción del mismo estilo la presentó, yo creo que era aun ANV o Maite Valencia, en su momento pidiendo la dimisión del alcalde y tampoco se presentó a este Pleno y nadie se quejó.

Sra. Lourdes Montero: desde aquí el grupo municipal socialista sí que solicita un informe jurídico sobre la presentación de mociones o no, y el tiempo y forma, porque los concejales aquí presentes hasta este momento teníamos conocimiento de que hasta el lunes anterior al Pleno a las 11 de la mañana aproximadamente se podían presentar mociones... a mi lógicamente me chocó que UPN presentara una a las 8:21, libro de entradas, y yo que la presente a las 9 y pico, la mía estaba incluida y la otra no. El grupo municipal socialista quiere un informe jurídico sobre la presentación de mociones, qué se puede incluir y qué no se puede incluir, independientemente que sea atribución del Sr. Alcalde.

A continuación el Sr. Iriarte añade: voy a hacer tres consideraciones, repito, no pedimos la dimisión del Alcalde en nuestra moción, para nada; y me sumo a la petición de Lourdes en el sentido de tener claro cómo tenemos que funcionar. Hasta ahora, lo teníamos claro y lo seguimos teniendo claro, lo que pasa es que tú parcialmente con tu interpretación de la normativa pues nos cortas las alas, las orejas y todo lo que puedes nos cortas, pero no vas a poder, no vas a poder, porque en esta mesa vamos a poder hablar todo lo que se nos ocurra hablar, con tranquilidad, salvando todas las diferencias pero en aras de democracia.

Lo ocurrido en la rueda de prensa del día 5 de septiembre para nuestro grupo, y por ello presentamos la moción y lo decimos, es muy grave, gravísimo lo que ocurrió aquella mañana. Para nosotros es gravísimo el atentar contra un trabajador municipal y lo que pedimos es que se rectifique, por los mismos medios que se dijo lo que se dijo que se rectifique.

El segundo punto habla de rectificar unas afirmaciones falsas referidas a una moción elaborada por ANV y la concejala no adscrita Arancha Arenzana. Que yo sepa, no hay ninguna moción, ninguna, de ANV y Arancha Arenzana, con lo cual que se rectifique, y si no se rectifica pues, evidentemente, como consecuencia de la no rectificación, sí que pedimos, y me atrevería a decir exigimos, al grupo de Nabai que dimita en pleno, los cuatro que quedáis.

Sr. Alcalde responde en los términos siguientes: respecto al punto nº 2 de la moción vuestra, reconozco que me ha costado encontrar a que os referíais, y al final he encontrado una referencia en una de las noticias que se publicó en uno de los medios y al final he visto dónde estaba escrito y he entendido el por qué de esa petición. Yo desde luego no voy a rectificar en ese punto, porque yo ese punto no lo dije en ningún momento.

Respecto al punto 1 exactamente lo mismo, hablas por aquí de mentiras, de medias mentiras, de medias verdades y alguna que otra cosa más, yo si me demuestras que en algo he mentado igual me puedo plantear el rectificar o no, pero en cualquier caso entendemos y entendíamos en aquel momento que todo lo que se ha dicho en esa rueda de prensa, excepto esa frase del punto 2 que acabo de matizar porque nosotros no lo dijimos de esa manera, el resto es verdad y ha supuesto y es un reflejo de cómo han sido las cosas.

Sra. Montero toma la palabra y manifiesta: la posición del partido socialista respecto a esta moción, nos vamos a abstener, porque consideramos que ya dejamos oportunamente manifiesta nuestra posición respecto al punto 1 a la Junta de Portavoces.. La defensa de la figura del secretario la hicimos y quedó constatada precisamente en la Junta de Portavoces, nos parecía muy bien que el se anticipara y que se asesore como crea conveniente como técnico de este Ayuntamiento cosa que además fue posteriormente solicitado por el resto de grupos.

Quiero anunciar la abstención de esta moción, repetir que nosotros continuaremos trabajando por los vecinos y vecinas de Zizur, que estamos intentando apoyar y mantener un gobierno de izquierdas en este Ayuntamiento, pero que llegará un momento en que quizás nos tengamos que hacer ciertos planteamientos. De hecho, el martes, vamos a hacer una rueda de prensa porque ahí si que tenemos otras cuestiones que ya no son de los medios de comunicación sino que están firmadas exclusivamente por un grupo en el cual y aquí ya sabemos realmente quien lo ha dicho y cómo lo ha dicho y bueno únicamente que sepáis que, como hemos dicho antes en la urgencia, que creemos que esto tiene que estar abierto a que todos debatamos, en este momento nosotros no queremos entrar en algo que ha podido venir en la prensa porque ya ha quedado bien claro cual ha sido nuestra postura respecto al secretario que se pueden ver en las actas correspondientes.

El Sr. Bermejo apunta lo siguiente: nosotros evidentemente no dudamos ni un momento del Secretario ni hemos dudado nunca, ni es esta legislatura ni en la anterior, en la que yo he representado a Izquierda Unida. Sí que estaríamos de acuerdo en el primer punto, y en el segundo en el caso de que se hubiera dicho. El tercer punto, vamos a pedir que se vote por puntos. Apoyaríamos el 1º, y 2º punto en el caso que se hubieran dicho esas afirmaciones sobre ANV y Arantxa, y en el 3º nos abstendríamos en el sentido de que es una decisión personal, las dimisiones son particulares.

El Sr. Colio: dos cosas. Primero, cuando hablamos de afirmaciones vertidas si que me gustaría que en las mociones apareciera realmente la afirmación si hay algo que rectificar me gustaría saber que es literal que se haya dicho. Segundo: en ningún momento nosotros hemos criticado al Secretario sino que hemos dicho lo que pensábamos, pensábamos que había hecho un exceso de celo y es lo que hemos manifestado simplemente.

Sr. Iriarte apunta: volviendo al tema que nos ocupa de la moción, las afirmaciones se hicieron el 5 de septiembre han pasado 20 días y aún no he visto que hayáis pedido ninguna rectificación en los medios que no dijeron lo que dijisteis. Yo tengo delante mía un recorte del Diario de Noticias y un recorte del Diario de Navarra del sábado 6 de septiembre donde se recogían vuestras afirmaciones, yo no tengo porque dudar de lo que pone en estos medios, porque no lo habéis rectificado vosotros y esto es lo que es para nosotros gravísimo lo que aquí se dice y queremos que se rectifique... públicamente como se ha tratado a este funcionario municipal y no me atrevo a ponerle un calificativo, pero evidentemente las afirmaciones que aquí se hacen han causado cierto estupor en la población de Zizur, al menos a nosotros si nos han preguntado cuando lo leyeron., a ver que pasaba, a ver si era cierto. Entonces, afirmaciones como las que hace Txentxo Jiménez y como las que hace Pedro

Huarte, para nosotros tienen la suficiente gravedad como para denunciarlo hoy aquí y ahora en esta moción. El Secretario no utilizó ningún exceso de celo profesional, el Secretario hizo lo que tenía que hacer, que era su obligación y está todo documentado y lo tengo aquí, desde el primer momento hasta el último, y vosotros lo sabéis igual que nosotros porque lo hemos tratado en diferentes Juntas de Portavoces.

Nos alegramos mucho de la sentencia del TAN, que ahora tienen todos los derechos los concejales de ANV está escrito, cuando ANV no ha recurrido nada, lo ha recurrido Arancha Arenzana y quien ha ganado lo que ha ganado o ha perdido ha sido Arancha Arenzana pero vosotros interesadamente dais una versión de lo que os interesa.

Quede claro que nosotros lo único que estamos haciendo es denunciar una situación que vosotros habéis creado y que nosotros con esta moción queremos dejar las cosas claras y en su sitio.

La Sra. Arenzana toma la palabra para manifestar: simplemente añadir un poco, o dirigirme a Nabai que siempre ha echado balones fuera, porque ahora la culpa de las declaraciones que muestra Luis M^a la tiene la prensa. No dudo de lo profesionales que ellos son y que realmente ponen lo que transmiten. Pero bueno sin irnos a la prensa escrita no tenemos más que irnos a las noticias de Telenavarra en la 1, Canal 4 y Canal 6 en la que el portavoz Txentxo Jiménez hace las declaraciones con el exceso de celo hacia el secretario, entonces ya se dudaba de lo escrito y también de lo hablado.

El Sr. Colio: respondiendo a Luis M^a una rueda de prensa dura un cuarto de hora, 20 minutos, y se dicen muchas cosas. Cuando se pide rectificación yo quería saber exactamente qué es.

Le contesta el Sr. Iriarte: es que lo tienes muy sencillo, es que lo habéis dicho vosotros y esta recogido en medios auditivos, visuales y leídos. Yo tengo lo que se puede traer, y son las dos referencias de los dos medios de comunicación escritos que estaban el Diario de Noticias y el Diario de Navarra y coinciden los dos claramente y se hacen unas afirmaciones que son mentira. Lo dice claramente Txentxo Jiménez y dice "El parlamentario se refirió así a una moción elaborada por la suspendida ANV y la concejala no adscrita Arantxa Arenzana, así insistió a la concejala abertzale a "mojarse y unir su voto a UPN y a una transfuga para pedir la dimisión del alcalde"". Eso lo dijo Txentxo Jiménez y es mentira y como es mentira exigimos que se rectifique y si los medios no lo han recogido correctamente pues pedir la rectificación al medio que lo recogió.

Toma la palabra el Sr. Presidente y dice: Referido a la intervención de la Sra. Arenzana sobre lo que dijo la 1 la 2 ..., en ningún momento hemos dicho que lo que se recoge en la prensa sea mentira o no sea mentira, en ningún momento hemos dicho eso, lo único que hemos dicho y parece que una vez más se confunde y no se entera de las cosas, lo único que he dicho yo que no está bien recogido en la prensa, porque lo demás por supuesto que lo dijimos, evidentemente que lo dijimos, y no lo negamos haberlo dicho, lo único que hemos dicho que no dijimos y viene recogido en la moción es lo que aparece en el punto 2, es lo único que hemos dicho que no se dijo de esa manera, el resto por supuesto que lo dijimos, sabemos perfectamente lo que dijimos, lo mantenemos y no tenemos la más mínima intención de rectificar porque creemos en lo que hemos dicho, dijimos el exceso de celo que ha salido en la

televisión, que ha salido en los medios, por supuesto ya lo sabemos, perfectamente, lo único que hemos dicho que no dijimos es el punto 2 y que por supuesto no vamos a rectificar.

A continuación el Sr. Iriarte dice : Se me ocurre una pregunta ¿y para que les llamas? llamas a los medios, si tan mal te tratan para qué les llamas. Porque en la rueda de prensa les has llamado tú, o vuestro grupo les habéis llamado a los medios ¿ o les hemos llamado nosotros a esa rueda de prensa ?. Se supone que les habéis llamado vosotros. Que luego os tratan mal, que hablan de Zizur..., estas en un cargo público y tu acción es pública y la del grupo es pública y estáis sujetos a la opinión, no de los medios, de todo el mundo, de los vecinos de Zizur y de los no vecinos de Zizur, de la comarca, de Navarra, de España y del mundo entero. Que os guste o no os guste que os metan el dedo en el ojo y que os recuerden las cosas que hacéis no mal sino requete muy mal, pues claro que os sienta mal.

El Sr. Alcalde le contesta: corrígeme si me equivoco ¿he dicho yo que me haya sentido maltratado por algún medio? Yo no he dicho eso, eso ha sido interpretación pura y dura tuya, y no me refería a ningún medio concreto, porque evidentemente cada medio escribe y opina lo que considera, y si he dicho yo que me siento maltratado por algún medio, por favor dímelo, porque no lo he dicho en ningún momento, así que por favor no pongas en mi palabras que no he dicho, eso ha sido y que quede claro, palabras exclusivamente tuyas. Por supuesto que les llamo a los medios, cuando considero que les tengo que llamar, y luego cada uno, evidentemente, publica lo que quiere y no he dicho yo lo contrario que no puedan hacerlo.

El Sr. Iriarte le contesta: tú has dicho textualmente, y gravado estará, que los medios, alguno de ellos, escribe lo que quiere y como quiere, entonces eso yo lo interpreto que te quejas de algún medio que no te trata bien, pero si estoy en el error pues lo reconozco que estoy equivocado, pero creo que no.

El Sr Alcalde: efectivamente gravado está y como bien acabas de decir tú que también está gravado, tu interpretas lo que yo digo, interpretas.

El Sr. Bermejo repite que ha hecho una petición de que si se podía votar por puntos.

Sr Iriarte: lo aceptamos.

Sr. Alcalde: pasamos a la votación por puntos

Sometida a votación por puntos, se aprueba la moción de la siguiente manera:

Punto 1. Se aprueba al obtener nueve votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sra. Arenzana y Sr. Bermejo), cuatro votos en contra (Sr. Huarte, Sr. García, Sr. Colio, y Sra. Liras) y cuatro abstenciones (Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez, y Sra. Valencia.).

Punto 2. Se aprueba al obtener nueve votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sra. Arenzana y Sr. Bermejo), cuatro votos en contra (Sr. Huarte, Sr. García, Sr. Colio, y Sra. Liras) y cuatro abstenciones (Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez, y Sra. Valencia.).

En este momento intervine la Sra. Montero y señala: por los resultados obtenidos hasta ahora se ha aprobado la propuesta, con lo cual yo creo que se

debe ejecutar. Entonces, la postura respecto al punto 3, independientemente que nosotros hemos dicho que nos absteníamos, como es un acuerdo en Pleno, el equipo de gobierno tendrá que dar cumplimiento al mismo. Nosotros nos abstenemos, pero eso no quita para que si no se cumplen con los acuerdos - que hay algunos que también hay que revisar - ejerzamos también las acciones oportunas. Hay que revisar muchos acuerdos Plenarios que no se están dando cumplimiento y es el equipo de gobierno quien tiene que hacer por el tema. El Alcalde, al igual que tiene otras atribuciones, es quien debe dar cumplimiento a los acuerdos plenarios.

Regresando de nuevo a la votación,

Punto 3. Se aprueba al obtener ocho votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, y Sra. Arenzana), cuatro votos en contra (Sr. Huarte, Sr. García, Sr. Colio, y Sra. Liras) y cinco abstenciones (Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez, Sra. Valencia, y Sr. Bermejo.).

13.- MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN DEL PLENO POR LA CONCEJALA RANCHA ARENZANA.

La Sr. Arenzana justifica la moción de urgencia de la siguiente manera: es evidente que la tengo que hacer por urgencia ya que, como bien ha dicho Luis M^a, no la incluíste en el orden del día, y la urgencia es simplemente eso, que no la incluíste, y las explicaciones supongo serán las mismas para Luis M^a y para mi, pero si no me gustaría que me las diceses, por qué aceptas las mociones del PSOE y Maite Valencia y no las nuestras.

Sr. Alcalde: sometemos a votación la inclusión de la moción por urgencia...

Sra. Montero: nosotros vamos a apoyar la urgencia al igual que lo hemos explicado, son los mismos motivos que la anterior, sólo que en esta sí que tenemos una duda porque no existe ninguna propuesta de acuerdo, con lo cual aquí está pidiendo la Concejal no Adscrita Arancha Arenzana, está diciendo "por este escrito pido su inminente dimisión", no se realmente, creo que se debería rectificar en todo caso la moción, porque este es un escrito que presenta la Concejala miembro no Adscrito Arancha Arenzana como moción pero realmente no existe una propuesta de acuerdo, con lo cual, creo que debería presentar en la moción qué es lo que quiere que se vote.

Sra. Arenzana: se está privando de los derechos que como concejales tenemos, exijo la dimisión del Alcalde. Lo que quiero es realmente como dice la moción.

Sr. Colio: Yo sigo sin saber cual es la propuesta de acuerdo, entonces si hay que dejarle tiempo a que la redacte...

Sr. Alcalde: si quieres hacer una propuesta de acuerdo la tendrás que presentar o tendrás que decir cual es el texto para que se pueda votar; si quieres que hagamos un receso para que redactes cual es la propuesta de acuerdo...

Sra Arenzana: para mi creo que queda claro en el escrito lo que se va a votar,

Sr. Iriarte: lo que está pidiendo es la dimisión del alcalde, eso es lo que tenemos que votar, si votamos todo el texto va implícito que es lo que se pide. El fondo de la moción está muy claro, hace sus argumentaciones, al final por este escrito pido su inminente dimisión, esto es lo que entendemos nosotros que se va a votar.

Sr. Colio: si ve que tiene que haber una proposición de acuerdo esperamos, que la redacte, y la votamos después.

Sr. Alcalde: hacemos el receso por si quiera la proponente meter algún punto de acuerdo.

Sra. Arenzana: no quiero ningún receso, si consideras que no es oportuno tomaré las medidas que tenga que tomar.

Sr. Alcalde: yo no he tomado ninguna decisión, simplemente he dicho que cuando se proceda a la votación sinceramente no sabré a que estoy votando, eso es lo único que he dicho

Sra. Arenzana: está bien claro, tu inminente dimisión. Sabes lo que pasa, que como no me has dejado presentarla antes...

Sr. Alcalde: ¿he dicho yo que no se acepta? Y pregunto al público y pregunto al resto de personas, porque creo que no lo he dicho.

Sra. Montero: Arantxa...a mi esto me parece un escrito al Sr. Alcalde, por eso preguntaba que si realmente lo que pides es la dimisión del Alcalde, y yo no voy a entrar en formalismos o no formalismos, pero no quiero que se confundan las situaciones, porque de una cosa y una pregunta que he hecho se están derivando en otras, y como siempre aquí el Partido Socialista parece que como es el culpable de todo, aquí el Partido Socialista está para decir a lo blanco, blanco y a lo negro, negro. Creo y me veo en la obligación de preguntar cual es la propuesta de acuerdo, porque yo realmente no se lo que hay qué votar.

Sr. Alcalde: yo no he dicho que no vaya a aceptarla ni muchísimo menos, y estoy bastante harto de que la gente ponga en mi boca palabras que no he dicho, si quieres que nos veamos en los tribunales nos veremos, pero yo en ningún momento he dicho que no se vaya a aceptar. Tomemos un receso de diez minutos.

Sr. Iriarte: estás harto de escuchar cosas y lo que estamos es nosotros hartos de que digas algo y no lo cumplas. Has dicho que hay 10 minutos de receso y seguimos aquí debatiendo, pues si hay receso..... nos levantamos y hacemos el receso, y eso es una competencia tuya, estés harto o no estés harto de escuchar o no escuchar, porque últimamente ya estas diciendo demasiadas veces que estas harto de muchas cosas, a lo mejor tienes que hacer un ejercicio reflexivo, pensar lo que pensamos los demás.

Sr Alcalde: efectivamente he dicho que hacemos un receso y lo único que he hecho es respetar las palabras que me han pedido, por supuesto he dicho que hacemos un receso y hacemos un receso (siendo las 20:40 h.).

Se reanuda el pleno (siendo las 20:52 h.) y toma la palabra la Sra. Arenzana manifestando: voy a hacer una rectificación: en el penúltimo párrafo donde dice la acción de gobierno, ahí es un punto, se suprime lo que va detrás " por este escrito pido su inminente dimisión" . El siguiente párrafo va a continuación de ese punto y al final se pone " por todo lo cual se propone la inminente dimisión del Sr. Alcalde" .

Sr. Alcalde: procedamos a votar la moción para que entre por el método de urgencia con la inclusión del cambio: queda aprobada la urgencia por trece votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sra. Arenzana, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez,

Sra. Valencia y Sr. Bermejo) y cuatro abstenciones (Sr. Huarte, Sr. García, Sr. Colio, y Sra. Liras).

Acto seguido se procede a dar lectura al texto definitivo de la moción: << La concejala no adscrita Sra. Arenzana abajo firmante, presenta para su aprobación, la moción cuyo texto es el siguiente: Desde hace más de nueve meses llevo reclamando al señor alcalde una postura democrática respecto a su actuación municipal. En su gestión, se ha visto más guiado pro las fobias y asa filias que por la prudencia del buen gobierno que debe guiar a todo dirigente político. Entre otras actuaciones graves usted ha privado a esta concejala de un derecho fundamental, como es el de participar en los plenos, y así se lo ha tenido que decir el Tribunal Administrativo de Navarra en su resolución 4313. Ante esta situación, habiendo resuelto un Tribunal que usted ha vulnerado ni más ni menos que mis derechos constitucionales, ante la falta de acción de gobierno en el ayuntamiento de zizur, y la parálisis administrativa que sufre el consistorio, y la imposibilidad aritmética de sacar adelante los aspectos fundamentales de la acción de Gobierno. Estoy convencida de que cualquier persona de su grupo o de otros grupos puede dar otro talante más sano y democrático a la acción de gobierno, por todo lo cual se propone la inmediata dimisión del Sr. Alcalde. >>

Sr. Alcalde: pasamos a votar la moción, si no hay intervenciones...

Sr. Colio: como no defiende la moción el que la presenta, yo voy a defender el voto, por lo menos. Evidentemente va a ser contrario y sobre todo hay dos temas. Habla de que no se le deja participar en los Plenos, a los hechos nos remitimos, aquí está y está participando.

Cuando habla de que le hemos conculcado sus derechos constitucionales si no me equivoco o algo así dice la moción, nosotros evidentemente esa Resolución en su momento de no dejarle presentar mociones venia avalada por un informe del asesor jurídico de este Ayuntamiento y es lo que hicimos nosotros. Evidentemente ella recurrió con todo su derecho al Tribunal Administrativo de Navarra y le ha dado la razón. Pues perfecto, eso es lo que hay, nosotros nos limitamos en su momento a seguir el criterio del técnico del Ayuntamiento que elaboró ese informe, bien claramente el informe decía que no podía una Concejala no Adscrita, no podía presentar ese tipo de mociones. Está claro que la motivación evidentemente, hablar de fobias y filias, está claro aquí de donde vienen las fobias, de una persona que lo que tenia que haber hecho evidentemente, en el momento que sale del grupo que la ha elegido, era dimitir y dejar paso a otra persona que estaba en la lista del grupo al que realmente han votado los ciudadanos de Zizur, porque a ella no la han votado los ciudadanos, y mientras las listas sean cerradas votan a una lista, no votan a las personas y los ciudadanos de Zizur decidieron que en este Ayuntamiento hubiera cinco representantes de Nafarroa Bai, si uno de ellos se va, evidentemente lo que tiene que haber es que entre otro. Eso evidentemente no se ha respetado, sigue aquí, el derecho la ampara, no es obligado que se vaya y nosotros sí defendemos que este tipo de actuaciones, esta vez nos ha tocado a nosotros otras veces les tocará a otros y lo que no nos gusta es que haya un aprovechamiento político por otros grupos de esta situación. Evidentemente ella está en su derecho, presenta la petición al Alcalde de que dimita, pues muy bien que lo haga, nosotros vamos a votar evidentemente que no, y lo que

nosotros sí vamos a pedir, aunque no sea una moción, va a ser un ruego, que la que tiene que dimitir es ella porque evidentemente no se representa más que a sí misma.

Sra. Montero: respecto a la moción también quiero anunciar el voto en contra del Partido Socialista. En primer lugar, porque, tal y como he comentado antes, en todo caso solicitaríamos un informe de si esto se puede presentar así o no. En este caso no nos vamos a abstener porque consideramos que si esta moción sale adelante y sin tener la seguridad jurídica de que estamos votando algo bien porque se está tratando ya de quitar al Alcalde o no, pues sinceramente vamos a votar en contra porque creemos que son cuestiones que hay que plasmarlas y mirarlas con bastante más detalle y no por determinadas cuestiones personales, creemos que no podemos jugar este Ayuntamiento y la representatividad de este Ayuntamiento a una moción que carece o a nuestro juicio carece de contenidos específicos para cesar o no cesar al Alcalde.

Igual que a la anterior si que solicitaríamos emitir los oportunos informes respecto a la presentación o no presentación de este tipo de cuestiones que lógicamente no vamos a arriesgar que la Alcaldía de este Ayuntamiento se vea en entredicho sin los informes correspondientes.

Sra. Valencia: en principio, el texto de estas dos últimas mociones no lo tengo ni me lo ha pasado nadie, no se si se pasa o no se pasa, pero yo no tengo ningún tipo de información más que lo que aquí se ha leído. De todas formas, nosotros nos vamos a abstener, porque aunque yo presenté una moción en el Pleno pasado pidiendo la dimisión del Alcalde, los motivos eran diferentes.

Sr. Iriarte: en referencia de si se conocen o no se conocen nuestras mociones concretamente, creo que he dejado bien claro que desde el lunes a las 8:21 están en el libro del registro de entradas. Yo no quiero entrar al debate de lo que dicen o dice, está muy claro en una moción como otra cualquiera con una propuesta de acuerdo como otra cualquiera, nosotros no necesitamos ningún informe jurídico que avale si esto se puede presentar así o no se puede presentar. Es una interpretación que hace una concejala en este caso, lo argumenta, se base en cosas que hemos comprobado, que podríamos hasta aumentarlas alguno porque la situación de marginación y demás, es más que todo esto porque si empezamos a hablar del despacho, de bolígrafo y demás... lo extenderíamos más. Nosotros vamos a votar a favor de esta moción porque estamos de acuerdo, no por defender a Arantxa ni por hacer una pinza ni por aprovecharnos del voto para desgastar a nadie. Nosotros llevamos pidiendo la dimisión del Alcalde muchos meses, al margen de esta moción y ahora en este momento estamos de acuerdo porque lo que se dice es cierto, mejor o peor redactado estamos de acuerdo en lo que se dice en el texto de la moción porque lo hemos comprobado que es cierto, y aún se podía poner más cosas, entonces nuestro voto evidentemente es afirmativo.

Sr. Alcalde: Pasaremos a la votación de la moción, que arroja el siguiente resultado: ocho votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, y Sra. Arenzana), ocho votos en contra (Sr. H y Sra. Rodríguez) y una abstención (Sra. Valencia.). Producida la votación se produce un empate, por lo que el Sr. Alcalde vuelve a abrir el turno de debate por si alguien considera que puede cambiar de voto para deshacer el empate.

Se procede de nuevo a la votación de la moción, que, arrojando idéntico resultado de empate, resultando finalmente rechazada por el voto de calidad del Sr. Alcalde.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMERA.- Sra. Montero Pregunta al Sr. Alcalde: Todos tenemos conocimiento del D.A. nº 465/2008, por el cual se da cumplimiento a una Resolución del Juzgado de primera instancia nº 7 de Pamplona en un Procedimiento de Ejecución, que los emolumentos de la concejala no adscrita Arancha Arenzana sean trasladados y se ingresen en el Juzgado por cuestiones que tiene ella pendientes, quería saber respecto a esto, además de dar ejecución como no puede ser de otra manera a lo solicitado por el Juzgado, que acciones va a tomar el Alcalde respecto a esto, o si ha pensado en tomar alguna.

Sr. Alcalde: Las medidas que va a tomar el Alcalde son las que ponen exactamente en el Decreto, por una parte se ha informado ya al Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Pamplona cuales son los emolumentos, conceptos y cuantía que en este momento se paga a la Concejala Arancha Arenzana, el primer paso ya está ejecutado. El segundo paso y en cumplimiento de ese Oficio se procede a la retención y puesta a disposición del Juzgado de las cantidades resultantes hasta que se alcance la cifra que aparece en el requerimiento del Juzgado al Ayuntamiento.

El tercer punto y la tercera medida que también está ya tomada, se ha notificado ya esta Resolución a la interesada, se hizo por escrito en su buzón, además de palabra.

Sra. Montero: Por parte del Grupo Socialista de este Ayuntamiento consideramos que desde este mismo Ayuntamiento deberían solicitar informes, porque las apariciones de la Concejala Arancha Arenzana que son habituales en los boletines, y antes de las elecciones y de presentarse candidata. Todos los Concejales o todos los candidatos y candidatas presentamos una declaración de bienes, y bueno, por una parte en los boletines ha sido publicada como deudora a la Seguridad Social, Hacienda, cosas que ha podido tener más o menos importancia o no, pero yo sí que considero y me parece importante ya primero respecto a ella, creo que éticamente no es lógico que una Concejala que tiene embargadas bastantes cosas, esté y pueda tener acceso en este Ayuntamiento, porque creo que las decisiones no pueden ser objetivas, en este Ayuntamiento tomamos acuerdos de contrataciones, de muchas cosas, a mi sí que me gustaría que hiciera una reflexión por parte la concejala Arancha Arenzana y sí que pido al equipo de gobierno que solicite informe sobre ciertas cuestiones respecto a esto y me gustaría comprobar, que en principio son públicos, aunque a mi en su día se me negaron, acceso a la declaración patrimonial que hizo esta señora en el momento de presentarse como Concejala, si se puede o no se puede. Las declaraciones patrimoniales de todos los candidatos deben de ser públicas, no solo para los concejales, sino para cualquier ciudadano.

Le responde el Sr. Alcalde con lo siguiente: respecto a la petición de informes, por mi parte no hay el más mínimo problema en cuanto sepamos exactamente como los tenemos que pedir, pediremos a los servicios jurídicos del Ayuntamiento y respecto al tema del conocimiento de la declaración de bienes públicos, desconozco exactamente cual es la legalidad en ese término y por lo tanto no me pronuncio en este momento, si desde luego es como dices tu

realmente y la ley ampara ese conocimiento público de los bienes, yo no tengo ningún inconveniente y si la ley dice lo contrario se respetará. Lo que pasa es que en este momento no me puedo posicionar porque desconozco lo que dice la ley en ese sentido.

SEGUNDA.- El Sr. Bermejo interviene seguidamente para manifestar: en relación al boletín que fue buzoneado por Nafarroa Bai en Zizur recientemente, queremos expresar nuestra más enérgica protesta por las falsedades contenidas en el mismo. Se nos acusa de falta de concreción ante el requerimiento de NaBai, lo cual es rigurosamente falso. IU responde a dicho requerimiento asumiendo la presidencia del Patronato de Deportes. Se nos acusa más adelante de abandonar sin explicaciones el equipo de gobierno. Esto es mentira. Se le dio a NaBai el plazo de un mes para que tratara de recomponer el pacto con el PSN y tratara de solucionar sus problemas internos. Nuestra perplejidad cuando se nos critica por no querer abandonar el Patronato de deportes cuando este concejal ha recibido en diversas ocasiones el requerimiento del Sr. Alcalde para continuar en el, incluso aceptar otras responsabilidades. Esta acusación es puro cinismo, así como cuando se cita nuestra representación en la Mancomunidad, ya que si estamos allí se debe a la voluntad del Pleno del Ayuntamiento y es el mismo Pleno el que nos lo tiene que quitar. Nuestra indignación cuando se dice NaBai se entera de todo por medio de "Al Revés", eso es mentira, esa es la mentira que más nos duele. Izquierda Unida comunicó al Alcalde sus intenciones y dio el plazo de un mes, transcurrido ese plazo se prorrogará aún dos semanas más. Izquierda Unida no mandó ningún comunicado a "Al Revés". Nos ofende que en el boletín se diga que no tenemos en cuenta los intereses del pueblo, cuando desde principio hemos puesto toda nuestra colaboración y nos hemos volcado en ser consecuentes con el pacto de gobierno. Por todo lo anterior I.U. exige a NaBai una rectificación pública inmediata de todas las falsedades contenidas en su boletín para evitar que nuestra imagen pública quede desprestigiada. De no ser satisfactoria I.U., reserva la adopción de medidas que considere oportunas.

Sr. Colio: pasado un año nosotros creímos conveniente hacer un balance de cual había sido la actuación de NaBai y del equipo de gobierno en su momento en todas las actuaciones. Es cuestión de percepciones. Nosotros seguimos sin entender claramente el motivo de las salidas que nos dio I.U. en su momento y nosotros seguimos pensando lo mismo. Nosotros no vamos a rectificar nada de lo que hay aquí, si hay algo específico que habría que rectificar no tengo ningún problema si en algo nos hemos equivocado. El documento es un documento que nosotros pasamos creyendo en lo que decíamos y era la interpretación nuestra de lo que ha pasado en este año. Evidentemente las interpretaciones políticas de cada uno son distintas y las respetamos, pero esta es nuestra interpretación y lo que si queríamos era presentar a la ciudadanía que nosotros estamos aquí, que seguimos aquí, que si en algún momento nos tenemos que ir porque hay otra mayoría en el Ayuntamiento y nos saca nos vamos a ir con la cabeza bien alta, pero si que queríamos decir evidentemente, que es lo que hemos hecho en este Ayuntamiento, por lo que estamos luchando, y porque se firmó un pacto de gobierno en su momento.

Sra. Manuela Rodríguez: normalmente no suelo intervenir. Referente también al escrito de NaBai que ha difundido por todo Zizur. Nosotros cuando entramos

en el equipo de gobierno teníamos muy claro, y lo seguimos teniendo muy claro, que vamos a apoyar un gobierno de izquierdas en este Ayuntamiento, nuestra portavoz lo ha dejado bien claro en varias de sus intervenciones, pero, lo que no vamos a permitir es que os apropiéis de proyectos nuestros. El Partido socialista ha trabajado mucho y muy duro durante este año, hemos sacado adelante una serie de proyectos evidentemente con vuestro apoyo y con el apoyo de otros grupos de aquí, pero hay proyectos que en este escrito se mencionan que son nuestros, y en muchos proyectos más y me remito al área de bienestar social que yo soy la concejala encargada de ella que están ahí porque nosotros los hemos propuesto y queremos seguir trabajando en ellos con vuestro apoyo y con el apoyo de otros grupos.

Sr. Colio: simplemente comentar que en el boletín, yo creo, esa era la intención nuestra, eran los proyectos que habían hecho el equipo de gobierno durante un año, y durante un año hemos estado casi todos los que estamos aquí y luego habéis ido saliendo, en el sentido que esta claro que estos proyectos los ha aprobado el Ayuntamiento y evidentemente unos proyectos son vuestros, otros son de nosotros pero en ningún momento hemos pretendido, y si esa es la percepción que habéis tenido, que os quede muy claro también que en ningún momento era nuestra intención, que nosotros lo único que queríamos hacer era una revisión de todo lo que ha sido el año y los proyectos que se han sacado adelante con un gobierno de progreso o cuando estando solos en el equipo de gobierno gracias a que ha habido apoyo de otros grupos, el vuestro en este caso, han salido proyectos.

Sr. López: claro que nos sentimos robados, porque al final es un proyecto que pone NaBai por todos los sitios, carga las tintas sobre la salida del equipo de gobierno del partido socialista y luego además en el epígrafe pone nuestro trabajo. Nosotros hemos entendido efectivamente que os estáis atribuyendo todos estos trabajos y todas estas cuestiones y encima cargáis tintas contra nosotros por nuestra salida del equipo de gobierno. Evidentemente tienes que entender que nos sentimos ofendidos en esto.

TERCERA. Sr. Iriarte: Quedó pendiente del Pleno anterior las explicaciones por parte del Alcalde que se iban a dar en el próximo Pleno y es hoy, sobre la pérdida de subvención que hemos tenido para el mobiliario de bibliotecas.

Sr. Alcalde: como se habló el otro día en la reunión del Patronato de Cultura, y no estoy echando la culpa a ellos ni muchísimo menos, fue un fallo técnico en el sentido en que se calculó mal los días y por eso se presentó fuera de plazo. Yo desde luego asumo la responsabilidad que tengo en cuanto soy el presidente del patronato y desde luego intentaremos que no se vuelva a producir una situación de ese estilo. De todas formas también recordar que todas las subvenciones, esta y otras muchas, se consiguen muchas y otras se pierden, y, en cualquier caso, puesto que se nos ha criticado porque se nos ha pasado esa por plazos, también nos gustaría que se reconociera otras muchas.

Sr. Iriarte: evidentemente la respuesta no me sirve para nada, yo no te he pedido que me hagas una referencia, un listado de subvenciones que hemos recibido, eso ya sabemos, es la obligación que tenemos, no tiene ningún mérito. Obligación en este caso la vuestra y nosotros controlaron que hagáis las cosas bien, y como lo habéis hecho muy mal en un tema la responsabilidad es tuya en este caso, porque eres el alcalde, el que firma la instancia y además

eres el presidente del Patronato de Cultura que es de donde nace la necesidad. Si se presenta tarde la responsabilidad es tuya.

CUARTA.- Sra. Montero: nosotros antes hemos anunciado que vamos a hacer la semana que viene una rueda de prensa, precisamente con esto, entonces nos gustaría aclarar unas cuestiones. Ya el título de este boletín suena a despedida y lo que no vamos a permitir es que quieran recaer toda la responsabilidad sobre el Partido socialista de Navarra. El PSN del Ayuntamiento de Zizur Mayor lo único que ha hecho en este Ayuntamiento siempre, ha sido trabajar por sacar los temas adelante y por eso no vamos a admitir por parte de NaBai se esté diciendo como que abandonamos el equipo de gobierno en plena campaña electoral por supuesto, pero porque fue el momento en que consideramos oportuno salir, no por la campaña electoral sino por los hechos que se produjeron. Fue el abandono de una persona del Grupo Municipal de NaBai y nosotros no íbamos a depender del voto de ANV para sacar temas municipales en este Ayuntamiento. Pero yendo más lejos, quisiera saber y es que ahora pido una respuesta a NaBai ¿En que se quieren ver correspondidos?- "porque fue un duro golpe difícil de entender y no nos vimos correspondidos el alto precio que NaBai pagó con la salida Batzarre". También tiene PSN la culpa de la salida Batzarre?, no será que vosotros no teníais claras vuestras cuestiones. Precisamente "agur zizurtarras" suena bastante a despedida, si veis que os estáis cayendo no queráis echar las culpas al Partido Socialista de Navarra y al menos al Grupo Municipal del Ayuntamiento de Zizur Mayor.

Sr. Colio: aclarar primero lo de agur zizurtarrak. Agur Zizurtarrak aparte de decir adiós tiene otra acepción y los euskaldunes de aquí lo saben, que es un saludo, y nosotros lo que queríamos transmitir es el saludo a los Zizurtarrak porque era la primera vez que públicamente emitíamos un boletín y era un saludo, que a lo mejor el 95% de los vecinos de Zizur entienden agur como adiós, pues a lo mejor ha sido un fallo nuestro el poner ese texto pero la intención no era que nos vamos ni mucho menos y eso que quede muy claro. El tema era hacer un saludo a los vecinos de Zizur, es decir, la primera vez que sacamos un boletín os saludamos.

En cuanto a las salidas del equipo de gobierno, el tema batzarre, ... evidentemente nosotros hicimos una apuesta fuerte porque saldría un nuevo gobierno de progreso en este Ayuntamiento, internamente para que saldría ese gobierno de progreso, tuvimos como todos muy bien lo sabéis, y estuvo un mes, mes y medio batzarre en este Ayuntamiento, ellos decidieron que no estaban dispuestos a aceptar un equipo de gobierno en esas condiciones y se marcharon. Hemos pagado un precio interno nosotros por la apuesta que teníamos los que seguíamos aquí. Nadie está echando las culpas al Partido Socialista ni a nadie, problemas internos hemos tenido como los tiene yo creo en este momento todos los que estamos en esta mesa, problemas internos me refiero en sus partidos, porque hay discusiones en todos por mil cosas, y nosotros no somos menos y en este caso nos tocó precisamente en Zizur.

En cuanto al tema de los proyectos, respecto a tus compañeros, tu no estabas, te lo vuelvo a repetir, en ningún momento hemos intentado... si realmente lo que aparece aquí vosotros habéis entendido como que son exclusivamente nuestros, os pedimos disculpas, reiteramos que esto son proyectos del Ayuntamiento, en este momento el equipo de gobierno el único que estamos

somos nosotros, habéis trabajado otros grupos aportando cosas, otros grupos han aportado trayendo críticas y no aportando nada y sabéis vosotros que os hemos agradecido siempre ese apoyo y vuestras aportaciones y no os quitamos ningún mérito y lo que está claro es que nosotros queremos seguir con un gobierno progresista y todo el mundo aportando. Vosotros habéis decidido no estar en el equipo de gobierno al igual que I.U. que ya les he respondido antes en los mismos términos, pero nosotros tenemos que seguir porque creemos en este proyecto y en este momento en el equipo de gobierno estamos solos, pero vamos, en ningún momento aunque a alguno le gustaría el agur zizurtarrak no significa saludos sino adiós, aquí estamos y aquí seguimos.

Sra. Montero: quería comentar evidentemente como Donostiarra intxaurrendotarra se perfectamente, pero por eso digo está muy bien el título porque tiene el doble sentido ...y como luego pone lo que pone..., quiero decir que el Partido Socialista y recalcar que solo ha hecho trabajar y seguirá trabajando salvo que os pongáis en el plan en el que os estáis poniendo. Hemos dicho, lo repetiremos el Partido Socialista estamos aquí para trabajar, para sacar adelante los problemas y ayudar a los vecinos y vecinas, pero estáis entrando en una serie de cuestiones que creo que merecéis hacer una reflexión interna. Nuestra disposición es colaborar como lo que hemos estamos haciendo desde fuera del equipo de gobierno, pero atribuiros nuestro trabajo Yo os sugiero que si realmente queremos que exista un gobierno de izquierdas para los vecinos y vecinas de Zizur que hagáis una reflexión interna.

QUINTA.- Sr. Iriarte: ¿por qué no se nos informó de la celebración de la Junta de Seguridad?

Sr. Alcalde: Porque la ley recoge perfectamente como se hace, quien forma parte y a quien se informa, por ese motivo. Y porque se hace así desde el primer Ayuntamiento de Navarra hasta el último y además consultamos a todos los Ayuntamientos al menos de los que teníamos conocimiento que se hubiera celebrado la Junta de Seguridad y había ayuntamientos de todos los colores, había un poco de todo, y todos respondieron exactamente lo mismo, de cual era el procedimiento y cual era la manera de hacer y lo fija la ley de policías de marzo de 2007, dice perfectamente como hay que hacerlo, por ese motivo. En cuanto al contenido por motivos de seguridad evidentes queda recogido en las actas, pero evidentemente no se hacen públicos como no puede ser de otra manera.

Sr. Iriarte: lo que estoy pidiendo es porque no se nos informó a los grupos municipales de algo tan importante que se iba a celebrar. Ya el año pasado tuve que pedir estar presente cuando vino un Consejero y al final lo conseguí porque me empeñe en venir, porque por la información vuestra pues evidentemente que no, eso es lo que estoy preguntando ¿por qué no se nos informó?

Sra. Liras: Yo matizar, a mí antes, estando de concejal como Aralar, jamás se me ha informado de las Juntas de Seguridad.

Sr. Alcalde: Te vuelvo a decir lo que he dicho antes, aconsejados por otros Ayuntamientos entre ellos varios de UPN, nos informamos como se había hecho en otros sitios porque era la primera vez y como bien has dicho tu no había experiencia y por ese motivo se siguió exactamente el mismo camino que siguen todos los Ayuntamientos, absolutamente en todos. Se ha convocado

exclusivamente a las personas que forman parte o a los técnicos que consideraba cada representante, por ese motivo no se ha informado y te aseguro que el procedimiento que se ha seguido aquí es el mismo que se ha seguido en todos los Ayuntamientos que se ha celebrado la Junta Local de Seguridad.

Sr. Iriarte: estoy diciendo por qué no se nos avisó a los grupos, algunas veces ya me llamas para otras cosas de menos importancia y de menos calado, lo sabes, que hablamos por teléfono, una vez te llamo yo otras vez me llamas tu, eso es lo que estoy pidiendo, oye se va a celebrar... pero no a mi por teléfono sino oficialmente, cuesta muy poco, a los portavoces decir en tal fecha se va a celebrar Junta de Seguridad., punto, nada más, no estoy pidiendo más que eso y no me quieres contestar, pues no me contestes, ya está, no tienes respuesta pues no tienes respuesta, no se os había alcanzado el informar, pues reconoce que ha sido otro fallo más, ahora si te ratificas en ello que no nos has querido informar porque no te ha dado la gana pues la respuesta es diferente.

Sr. Joaquín García: yo no quería contestarte nunca a este tipo de cosas pero creo que yo desde que estoy en este Ayuntamiento, aun no me has convocado nunca, nunca..a nada de lo que has hablado con el Gobierno de Navarra, las reuniones del Gobierno de Navarra, todo, nunca, nunca, nunca, y eso es así de claro.

Sr. Iriarte: lo que acabas de decir no es cierto. Se ha informado puntualmente tanto de temas de la Mancomunidad, temas de los Departamentos de Obras Públicas, el tema del tren de alta velocidad, el tema del Plan Ardoi; de todo ha habido puntual información, con lo cual no se de donde te sale y porque te das por aludido en este tema, porque yo a ti concretamente no te he preguntado nada, le estoy preguntando al Alcalde que es el responsable de por qué no nos haya informado.

Sr. Joaquín: Exactamente, nos decías ahí está las actas y las cosas para que los leyéramos, pero no hemos acudido nunca, nunca, nunca a ninguna, aquí hay 4 de la oposición y creo que no hemos ido nunca ni aun Gobierno de Navarra ni a nada, nos has dicho siempre, ahí está las Actas, en el cuarto donde se dejan. Yo no creo que mienta.

Sr. Iriarte: pues si creo que mientes, y descaradamente además, porque te lo puedo demostrar.

SEXTA.- Sr. Iriarte: ¿ por qué la Sentencia del TAN sobre el recurso de Arancha Arenzana se decidió, unilateralmente por parte del Alcalde y así lo manifiesta en la rueda de prensa, que no se va a recurrir, y sin consultar a la corporación?

Sr. Alcalde: porque es competencia del Alcalde tomar esa decisión, así me informó por lo menos, el Secretario, en su momento.

Sr. Iriarte: ¿ese es el talante democrático que tú tienes?, hacer participe a los demás de algo que era tan importante porque provenía de una serie de debates que había habido en la Junta de Portavoces. Llega la sentencia, nos enteramos por el libro de Entradas y luego nos enteramos por la rueda de prensa que dice "nos alegramos de que se recuperen todas las competencias de los concejales de ANV y no voy a recurrir". Los demás tenemos un derecho por lo menos a opinar, a ser informados.

SÉPTIMA.- Sr. Iriarte: quisiera que nos diese explicaciones por qué se colocó la ikurriña en fiestas? Oficialmente en un mástil en el balcón del Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: ya te las di en privado porque así me lo solicitaste, pero te lo repito aquí de manera pública. A la celebración del chupinazo se invitó a un Consejero del Gobierno Vasco y por respeto a la presencia de esa persona y a la Comunidad a la que él representa se puso la ikurriña.

Sr. Iriarte: ¿Cómo se le invitó a esa persona?

Sr. Alcalde: Por escrito y por teléfono

Sr. Iriarte: Nosotros pedimos el fichero de invitaciones, cerca de 200 personas, y aquí no aparece por ningún lado, y yo pregunto ¿Por qué procedimiento se le invitó al consejero del Gobierno Vasco y cuando?

Sr. Alcalde: te contesté lo mismo en mi despacho y te vuelvo a contestar lo mismo. Como ex alcalde me imagino que recordarás que cuando se invita a personas al cohete hay tres listas: la primera de ellas es la que se me solicitó y entregué; la segunda de ellas es la personal del Alcalde, y el Sr. Azcarraga estaba incluido en esta última, y esa en ningún momento se ha dado nunca a nadie; y la tercera es la del presidente del Patronato de Cultur.. El Sr. Azkarraga como tal venia en la lista personal del Alcalde, por ese motivo.

Sr. Iriarte: la pregunta es muy sencilla, si es una invitación personal del Alcalde ¿dónde está la visita oficial que no tienes ni la delicadeza de presentárnoslo?. La colocación ese mismo día de un quinto mástil para poner la quinta bandera, yo eso no lo he hecho nunca, tu ya lo has hecho. Estáis cambiando muchas costumbres, muchas formas de funcionar, pero yo creo que estáis dejando mucho que desear, y la última pregunta a este respecto ¿Por qué procedimiento de correo se hizo la invitación?

Sr. Alcalde: Ya te he respondido al respecto, por correo.

Sr. Iriarte: ¿Por correo normal saliendo del Ayuntamiento?

Sr. alcalde: No, por correo urgente

Sr. Iriarte: ¿pero saliendo del Ayuntamiento la carta?

Sr. Alcalde: la llevé yo personalmente a correos, pero evidentemente con el papel oficial del Ayuntamiento

Sr. Iriarte: ¿la llevaste tú a correos?

Sr. Alcalde: Efectivamente

Sr. Iriarte: es evidente, la tramitación de una visita oficial de un Consejero de la comunidad de Euskadi, concretamente para poder colocar la ikurriña, cosa que hasta ahora nadie había tenido la osadía de hacerlo. Tú la has tenido, y eres el primer alcalde que lo ha conseguido. Y, evidentemente, pues que sepas que estabas soslayando o rozando..., porque si vamos más adelante esa visita oficial del Sr. Azkarraga no se hasta que punto se puede considerar una visita oficial cuando es algo que, tú lo acabas de decir, una invitación personal tuya; poco menos que con ocultismo, llevando la carta tu mismo a Correos para que no se enterase nadie. Se nos facilita una lista de 200 personas que van a venir, no se nos presenta ese día, y luego, pregunto: ¿cuándo se quita la ikurriña ese día? ¿cuando se va el Sr. Azkarraga?

Sr. Alcalde: Efectivamente

Sr. Iriarte: Seguro

Sr. Alcalde: no se si exactamente en el mismo momento, pero instantes posteriores.

Sr. Iriarte: ¿No es más cierto que yo llamé al Jefe de la Policía Municipal, porque tu no me respondías a mi teléfono, y ante la amenaza de que iba a

denunciarte por incumplimiento de la ley de símbolos, que iba a ir esa misma tarde después de comer a la Policía Foral, al cuarto de hora recibo una llamada de Policía Municipal diciéndome que ya se había quitado? ¿Es más cierto eso o no?

Sr. Alcalde: no es cierto, y está aquí el Jefe de Policía que intervendrá, si lo desea a título particular, en el momento que el Pleno termine. Que para cuando estuvimos con el Jefe de la Policía Municipal, la ikurriña ya estaba quitada. Como he dicho, si lo quiere testificar el Jefe de Policía tiene que ser cuando el Pleno acabe.

Sra. Lourdes Liras: quiero ratificar que efectivamente fue así, como dice Pedro. Yo fui una de las personas que estuvo quitando la ikurriña y para cuando ya estaba quitada apareció el Jefe de la Policía a decirnos que estabas llamando a ver si estaba la ikurriña. Y es más, estábamos en la conversación, porque estaba el Jefe en ese momento, y tú le estabas preguntando si estaba o no estaba, y el te estaba contestando que la ikurriña no estaba en el mástil, porque ya hacía un rato que la habíamos quitado, y estábamos ahí con él en la puerta del Ayuntamiento, y eso es así como lo estoy contando. Y es más, no te fiaste de eso y le dijiste voy a ir ahora mismo a mirar a ver si está o no está. Así fue.

Sr. Alcalde: lo que es triste es que precisamente por la prepotencia de la que se nos acusa a nosotros, otros partidos hacen leyes que excluyen a una parte muy importante del pueblo, y hay muchas personas que tenemos que recurrir precisamente a esos escondrijos que la ley permite para poder poner la bandera con la cual nos sentimos representados, es realmente muy triste; y es más, y ese mástil que se ha quedado ahí, a partir de ahora va a representar esa prepotencia, porque no solo no se puede colocar la ikurriña en ese mástil, no se puede colocar la ikurriña, no se puede colocar el símbolo de la igualdad cuando corresponda, no se puede colocar la bandera del día del orgullo gay, no se puede colocar cualquier otra que muchos ciudadanos de este pueblo y de Navarra en general no pueden expresarse y no pueden sentirse representados en los mástiles de la misma manera que pueden hacerlo otros ciudadanos, por eso se va a quedar ese mástil ahí. Porque, en cualquier caso, sobre los mástiles no dice nada la ley, dice sobre las banderas.

Sr. Iriarte: Haces una interpretación de las leyes como te conviene. Uno tiene sus obligaciones, sus responsabilidades, pero la versión que cuenta Lourdes no es exactamente así, pero como no quiero puntualizar más lo dejo ahí. Creo que ha quedado lo suficientemente claro cual ha sido el proceso para que ese quinto mástil esté ahí. En el Ayuntamiento hay una ley de símbolos que estás obligado a cumplir. y cuando le buscas un recoveco a la ley pues la cumples. Lo único que te pido es que el año que viene, si sigues siendo el alcalde, en fiestas, si vas a invitar a alguien de la comunidad vasca, porque me imagino que si invitas a alguien de Aragón o de La Rioja no vas a poner la bandera, vas a invitar a alguien de la comunidad vasca, que nos enteremos.

Sr. Colio: Yo simplemente contestarte lo último, lo de presentar, a mi nadie tampoco me presentó a Yolanda Barcina que ha venido todos los años o al Consejero Catalán tampoco me lo presentó nadie. Que yo sepa, ningún representante del Gobierno de Navarra, que vinieron varios, ni alcaldes que invitasteis vosotros, o que estaban en la lista, nadie me los ha presentado, con

lo cual estamos en las mismas. Yo no recibí ninguna presentación de vuestra gente.

Sr. Iriarte: Estas en un craso error. Si Yolanda Barcina vino aquí es porque el Alcalde, compañero de tu grupo, le invitó, y quien nos tiene que presentar a Yolanda Barcina a nosotros es él, es el que le ha invitado; y Alberto Catalán le invitó el Sr. Alcalde, como consejero y el que nos lo tiene que presentar es él; y al Director General de Interior, vecino de Zizur, le invitó él. Nosotros no invitamos a nadie de estos, a nadie. Nosotros pedimos invitaciones, primero nos dieron 14 y luego 13 , 27 invitaciones para gente amigos nuestros y familiares, pero de quien es responsabilidad de presentar a la gente es vuestra, o sea que dejó mucho que desear y Pedro lo sabe; tuve que andar detrás de él, quizás por desconocimiento, por nerviosismo o por no saber estar a la altura de las circunstancias, por lo cual estas en un craso error Sebas.

Sr. Colio: lo único que dejar mucho que desear de vuestros representantes políticos de instituciones, invitados por este ayuntamiento, que se permitieron el lujo - dentro de este Ayuntamiento como invitados - , criticar a este Ayuntamiento, y a los medios me remito, como dices tú; y en Canal 6 apareció perfectamente la alcaldesa de otro municipio criticándonos nuestra actitud en el cohete con el tema de la ikurriña.

Sr. Iriarte: La podéis poner en la lista negra para el año que viene y no invitarle.

Sra. Lourdes Liras: yo de todas formas con respecto a las invitaciones, quiero decir que igual estamos un poco cortos en protocolo.

Respecto a lo que has dicho que no es cierto mi versión y que no quieres implicar a nadie más de los que hay en la mesa, me parece muy bien si no quieres implicar a nadie más y me parece correcto, pero es tu palabra y es la mía y yo sigo ratificando en mi declaración de que el tema fue tal como lo estoy contando.

Sra. Montero: coincido con lo que estaba diciendo Luis M^a. Iriarte y en este caso estamos hablando de Consejeros y estamos hablando de otras comunidades y qué menos que los Concejales de la Corporación seamos presentados, sin más. Entré en vuestro despacho varias veces porque quería pañuelos, lo ví, yo creo que cuando se invitan, se traen invitados, debe haber al menos una presentación pública del resto de concejales y concejalas.

Sr. Alcalde: yo respecto a ese fallo lo asumo. Intentaré que en sucesivas ocasiones no se produzca ese fallo.

Sr. Joaquín García: quisiera yo también que eso sucediera siempre! Porque que yo sepa en mis cuatro años de concejal, ya lo siento, no se me ha presentado a nadie.

OCTAVA.- Sr. Iriarte: quiero dar respuesta a la intervención que tuvo o que tuviste en el Pleno anterior cuando leíste unos folios que tenias preparados y comenzabas diciendo que ese es nuestro estilo, que no ibas a contestar. Llevar la intervención preparada y escrita y leerla por cierto bastante nervioso porque lo he comprobado, lo he comprobado en la cinta porque la he oído 4 o 5 veces y casi me la se de memoria, yo me preguntaría en voz alta ¿Cuál es tu estilo? El que utilizas habitualmente o el que utilizaste el otro día. Si es el del último Pleno y parte del Pleno de hoy, pues comprobamos cual es tu estilo.

Me llamas maleducado por faltar al respeto a los demás. Que yo sepa nunca he faltado al respeto a nadie, espero no faltar al respeto nunca a nadie en esta sala. No es algo que vaya innato conmigo.

Me acusas de que con mi palabra creo crispación, genero violencia e insulto a las personas, repito, creo que nunca jamás he insultado a nadie, por supuesto en esta sala, si que he hecho afirmaciones quizás fuertes, pero siempre en aras de criticar gestiones políticas.

Una valoración de mi como Alcalde admirado por los ciudadanos, no se en que te basas, eres la persona menos indicada y menos objetiva para hacer esas valoraciones.

Dices que el poder cambia a las personas. No se si te refieres a ti, que te está cambiando a ti el poco tiempo que llevas, porque yo sigo,- después de casi 29 años que va a hacer el mes que viene, el día 7 de octubre va ha hacer 29 años que estoy trabajando en este Ayuntamiento, en diferentes cargos como concejal y Alcalde - yo creo que no he cambiado para nada, por lo menos es la percepción que yo tengo.

Te atreves a decir que el pueblo de Zizur no me importa lo más mínimo. Es muy atrevida la ignorancia, por eso los hechos creo que lo demuestras, al margen de tu opinión.

Me dices que nos basamos en una tráfuga para erosionar y desgastar el equipo de gobierno. Yo me pregunto ¿en qué os basáis para decir que nosotros nos basamos en una tráfuga para erosionar y desgastar el equipo de gobierno si nosotros no hemos hecho ni un planteamiento conjunto? hemos coincidido en votaciones como hemos coincidido algunas veces con ANV, pero son coincidencias por diferentes motivos y con diferentes argumentos.

Empezando por orden, primero pasó lo de Arancha Arenzana; también paso algo con M^a José Martínez; también pasó algo con Batzarre; también pasó con Joseba Eceolaza; pasó con Patxi Olaiz; pasó con dos dimisiones o no aceptaciones del cargo para poder llegar a Lourdes Liras; pasó el abandono de un equipo de gobierno del Partido Socialista, y de I.U.; ¿son suficientes argumentos para desmontar vuestras afirmaciones o no?. Hoy se ha puesto de manifiesto lo que opina el partido Socialista e I.U. de vuestro boletín, luego hablaremos del boletín.

Dices que uso un lenguaje con prepotencia y cierta violencia dirigiéndome a las personas. Eso es una valoración subjetiva tuya que tiene muy poco de valor.

Dices que en un año he dicho muchas cosas. Con educación y sin faltar al respeto te diré todas las que crea que te tenga que decir porque es mi responsabilidad. Estamos en la oposición y la oposición la ejercemos como buenamente podemos pero siempre sin faltar al respeto a nadie, opinando lo que creemos que tenemos que opinar, pero sin faltar al respeto a nadie.

Y con respecto a las manifestaciones, porque no solo hay un boletín de NaBai, hay una revista "Al Revés" también, que coinciden las dos. A mi me causa dolor que Zizur Mayor esté en las manos que está; a mi me da vergüenza, cuando yo en Pamplona hablo con responsables políticos de mi partido y de otros partidos, paso vergüenza cuando me preguntan a ver qué ha pasado en Zizur.

Lourdes, como portavoz del Partido Socialista, ha dicho que van a dar una rueda de prensa. Nosotros no descartamos que la demos también y estamos elaborando un boletín.

Sr. Alcalde: nos has llamado indignos, nos has llamado irresponsables, me has preguntado a mi a ver si salgo por Zizur con la cabeza bien alta, me has llamado tantas cosas...; no se a lo que llamas tu insultos o lo que no, desde luego que no tengo ni idea, pero si te parece poco lo que acabo de decir, pues bueno eso valóralo tu mismo.

Respecto a lo que me dices sobre los conocimientos personales, las apreciaciones que he hecho yo de que la ciudadanía tiene una buena imagen de ti como Alcalde, etc, te aseguro que no hace falta conocer a nadie de manera personal para tener una opinión de él y por supuesto que no te conocía a ti de manera personal pero con los años que llevo viviendo en Zizur y con la percepción de lo que tengo en Zizur desde luego que yo te tenía a ti como Alcalde en un lugar muy alto y no lo digo yo, lo dice mucha gente, y ese es el comentario que he hecho.

Respecto a Zizur si te importa o no te importa, yo lo desconozco y tampoco he dicho que no te importe, yo he dicho que eso por tus manifestaciones aparenta, estamos otra vez interpretando mis palabras y poniendo en mi boca cosas que yo no he dicho, yo no he dicho que a ti no te importe, yo he dicho que por la manera en la que hablas aparentas eso, el resto son interpretaciones tuyas y contra las interpretaciones por supuesto no voy a decir absolutamente nada.

De los temas que has dicho de dimisiones que ha habido en nuestras listas de ciertas personas y demás, solo voy a comentar una de ellas, las demás se conocen aquí perfectamente porque todo se ha dicho en todo momento. Respecto a la dimisión de Patxi, te lo dijimos hace un par de Plenos y te lo vuelvo a decir: que me parece muy poco noble por tu parte el que utilices esa dimisión cuando sabes perfectamente por qué dimitió ese concejal. Lo sabes perfectamente porque tuvo una entrevista contigo, de manera personal ,como con todos los portavoces de todos los grupos municipales y si eso no es cierto que el resto de portavoces me lo digan. Me parece muy poco noble que utilices eso para intentar insinuar que hemos tenido problemas con el o algo parecido, me parece muy poco noble.

Respecto a con el lenguaje se genera violencia, se habla con prepotencia, no hace falta hablar alto, en ningún momento he dicho que hayas elevado el tono ni que hayas hablado alto, el lenguaje se utiliza de muchas maneras y no hace falta chillar y no hace falta un tono raro ni nada por el estilo, el lenguaje por si solo expresa lo que lleva la persona dentro y tú por medio de la palabra denota perfectamente lo que llevas dentro.

También me has dicho cómo era Zizur y cómo es. En un Pleno, hace ya varios meses, una discusión de estas que tenemos aquí habitualmente de temas que no tienen nada que ver con la vida municipal, hubo una compañera de tu grupo que precisamente criticó eso, criticó que por favor nos dedicáramos a hablar de las cosas que realmente le importan al pueblo. Nosotros nunca hemos traído ni vamos a traer aquí debates estériles, nosotros estamos aquí para trabajar y seguiremos trabajando por el pueblo de Zizur y trabajaremos con todas aquellas personas y con todos aquellos grupos que quieran trabajar con nosotros.

Sr. Iriarte: no critico yo la dimisión de Patxi Olaiz, he hecho una referencia puntual por orden de todo lo que ha ocurrido, creo que no me he equivocado en ninguna y una de las dimisiones ha sido la de Patxi Olaiz. Yo contra Patxi

Olaiz no tengo nada, lo conozco antes que tú, ha trabajado en el Ayuntamiento y tengo un concepto de él muy bueno; con lo cual lo de poco noble te equivocas de plano; porque mi intención al menos no es meterme con Patxi Olaiz para nada, y él lo sabe. Yo no se los motivos, ni me importa, ni me los dijo, lo único ha sido hacer una referencia de todos los acontecimientos desde el abandono de Arantxa hasta el día de hoy.

Y con respecto a lo de los insultos y demás esa es tu opinión. Yo tengo un currículum detrás que tú no tienes. Es posible que puedas batir el record, tú que eres muy joven, pero el tiempo nos pondrá a cada uno en su sitio, mañana, pasado, el año que viene, dentro de dos o dentro de más.

Sra. Arenzana: quería solicitar, por favor, la grabación de la sesión plenaria y los informes jurídicos respecto al hecho de presentar mociones o no.

Sr. Alcalde: comunico que el Ayuntamiento edita con motivo de la aprobación definitiva de la Ordenanza del Euskera. Aquí está recogido en este libro, tanto en castellano como en euskera, lo que supone uno de los grandes avances que ha habido en esta legislatura en este tema, el tema de normalización del euskera. Sin duda alguna es un trabajo muy bonito que ha empezado en esta legislatura, por supuesto costará muchos años hasta que se complete y se desarrolle de manera permanente y que desde luego estamos orgullosos de haberlo podido sacar adelante. Para evitar que alguien se sienta ofendido - con toda la gente que nos ha apoyado, que ha sido mucha y desde luego reconozco el trabajo de toda la gente que nos ha apoyado en este proyecto y en otros - lo reparto, y lo reparto antes de que se buzonee al pueblo de Zizur, para que tengáis completo conocimiento de lo qué dice y de lo qué está aprobado en esa Ordenanza.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y quince minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta en veintidos Pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del 95608 al 95629, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario, Certifico.